



COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORA CONJUNTAS SOBRE LAS ACTUACIONES DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS Y LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS EN RELACIÓN CON LA FISCALIZACIÓN DEL GRUPO DE EMPRESAS PENTA Y SUS SOCIOS CONTROLADORES, LAS DONACIONES A LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO Y LAS CONTRIBUCIONES FINANCIERAS A PARTIDOS POLÍTICOS, Y LA QUE TIENE POR OBJETO ANALIZAR LAS ACTUACIONES DEL SERVICIO ELECTORAL FRENTE A LAS CAMPAÑAS PARLAMENTARIAS Y PRESIDENCIALES, Y LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO EN APOYO DE UNA U OTRA CANDIDATURA

Sesión 5ª celebrada el día lunes 12 de enero de 2015.

SUMARIO

Las Comisiones escucharon la exposición del Presidente del Consejo Directivo del Servicio Electoral, señor Patricio Santamaría Mutis.

APERTURA DE LA SESIÓN

La sesión se inició a las 15:10 horas, en la sede de la Cámara de Diputados en Santiago.

PRESIDENCIA

Presidió el diputado **Fidel Espinoza Sandoval**.

ASISTENCIA

Asistieron los diputados integrantes de ambas Comisiones diputados: Pepe Auth, Fuad Chahin reemplazado por Espejo, Gonzalo Fuenzalida, reemplazado por Becker, Marcela Hernando, Issa Kort, Iván Flores García, Daniel Núñez, Denise Pascal, Alejandro Santana, Gustavo Hasbún e Ignacio Urrutia.

Actuó como Abogado Secretaria la titular señora Ana María Skoknic Defilippis, y como Abogado Ayudante, el señor Mathias Lindhorst Fernández.

CUENTA

1.- Carta del Jefe de Comité de Renovación Nacional, mediante el cual comunica que el diputado Gonzalo Fuenzalida, será reemplazado en la sesión de hoy, por el diputado Germán Becker.



2.- Carta del Jefe de Bancada de la Democracia Cristiana, mediante el cual comunica que el diputado Fuad Chahín, será reemplazado en la sesión de hoy, por el diputado Sergio Espejo.

ACUERDOS

Las Comisiones conjuntas adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Que los diputados hagan llegar, hasta el próximo miércoles (14.01.2015), un listado de personalidades que puedan colaborar en la formulación de propuestas para mejorar el proyecto de ley sobre “Fortalecimiento y transparencia de la democracia”, boletín número 9790-07.

2. Dirigir oficio a la Ministra Secretaria General de la Presidencia a fin de comunicar que estas comisiones están interesadas en avanzar en la elaboración de propuestas que pueden ser de utilidad en la discusión del proyecto de ley sobre “Fortalecimiento y transparencia de la democracia”, boletín N° 9792-07 para que, en la medida de lo factible, puedan ser tomadas en consideración por el Ejecutivo y, de esa manera, traspasadas a la comisión técnica, durante el estudio de la precitada iniciativa legal..

3. Para la próxima sesión del día miércoles 14 de enero de 2015, dividir la sesión en dos partes: la primera para recibir al Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, y la segunda, para discutir la lista de invitados que la Secretaría, previamente, enviará a cada uno de los miembros de estas comisiones.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento y en acta taquigráfica que se adjunta al final de este documento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 17:35 horas.



ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado Secretaria de las Comisiones conjuntas



COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS CONJUNTAS SOBRE LAS ACTUACIONES DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS Y LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS EN RELACIÓN CON LA FISCALIZACIÓN DEL GRUPO DE EMPRESAS PENTA Y SUS SOCIOS CONTROLADORES, LAS DONACIONES A LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO Y LAS CONTRIBUCIONES FINANCIERAS A PARTIDOS POLÍTICOS; Y LA QUE TIENE POR OBJETO ANALIZAR LAS SITUACIONES DEL SERVICIO ELECTORAL FRENTE A LAS CAMPAÑAS PARLAMENTARIAS Y PRESIDENCIALES, Y LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO EN APOYO DE UNA U OTRA CANDIDATURA

Sesión 5ª, celebrada en lunes 12 de enero de 2015,
de 15.06 a 17.35 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Fidel Espinoza.

Asisten las diputadas señoras Marcela Hernando y Denise Pascal, y los diputados señores Pepe Auth, Germán Becker, Sergio Espejo, Iván Flores, Gustavo Hasbún, Issa Kort, Daniel Núñez, Ignacio Urrutia y Alejandro Santana.

Concurre como invitado el Presidente del Consejo Directivo del Servicio Electoral, señor Patricio Santamaría Mutis, acompañado por la investigadora del Consejo Directivo del Servicio Electoral, señora Daniela Hormazábal Rozas, y de la asesora jurídica del Servicio Electoral, señora Andrea González Silva.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **ESPINOZA** don Fidel (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

La señora Secretaria va a dar lectura a la Cuenta.

-La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria) da lectura a la Cuenta.

El señor **ESPINOZA** don Fidel (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado señor Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, lamentablemente no pude estar en la última sesión. Fui reemplazado. ¿Hoy van a sesionar las dos comisiones unidas o primero la Comisión de Penta y luego la Comisión de Financiamiento? ¿Cuál es el procedimiento a seguir? Por el invitado que tenemos, entiendo que va a ser para ambas.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Para el segundo punto. El primer invitado era para el caso Penta y el segundo, el señor Patricio Santamaría, viene más vinculado con el tema electoral.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, el acuerdo que adoptamos fue invitar a ambos. El director nacional del Servicio Electoral y el presidente del Consejo Electoral eran para ambos temas.



El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- No hay ningún problema que sea para ambos temas.

El señor **KORT**.- Gracias, señor Presidente.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Quiero aclarar dos cosas para que no tengamos problemas en el futuro, porque hoy salieron algunas notas de prensa y es importante que pongamos algún tipo de cuidado.

Esta es la primera vez que hay dos comisiones investigadoras unidas y, obviamente, en las tres primeras sesiones se generaron discusiones de procedimiento y puede haber generado algún tipo de desorden al estructurar el orden de los invitados.

En ese sentido, quiero señalar varias cosas para que nos pongamos de acuerdo antes de que ingrese nuestro invitado.

Como hoy vamos a tener un solo invitado, propongo que la última hora de la sesión trabajemos en aquello que dice relación con los futuros invitados, para que vayamos acotando el tema.

Voy a entregarles las listas que llegaron por cada colectividad, para que las analicemos y estructuramos el calendario futuro hasta marzo.

Sobre un segundo aspecto que me parece importante, en base a las declaraciones que salieron hoy en un medio de comunicación, referidas a que en la Comisión había caos y desorden, quiero decir lo siguiente. Si he cometido algún error en mi intervención, en función de las declaraciones del diputado Issa Kort, que dijo que yo había perdido el norte cuando en su momento me señaló que no personificáramos, si quedó esa impresión, no tengo ningún problema en reconocerlo.

Sin embargo, quiero volver a dejar en claro lo mismo que dije la vez pasada, que esta Comisión, más que buscar las responsabilidades apuntándolas con el dedo, en particular a instituciones o a personas, sea un real aporte para la ley de Financiamiento. Creo que ahí podemos ser un gran aporte como Comisión.

De hecho, si han leído las declaraciones de los líderes de opinión pública que han escrito columnas o que han hablado en los medios de comunicación, van por esa línea, esto es, que esta Comisión contribuya a esa labor, sin dejar de lado este otro rol.

Si nos circunscribimos a nuestros invitados, el 90 y tanto por ciento guardan relación con lo que pasó con el funcionamiento de las instituciones.

Como la semana pasada ustedes me dieron la facultad, por unanimidad, para que vayamos recogiendo opiniones respecto de estos actores, me gustaría que la Oposición nos hiciera llegar un listado de personalidades que quieran que les enviemos el proyecto que está en discusión en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia con el objeto de que lo analicen y hagan aportes, porque no vamos a poder recibirlos a todos. Es imposible. No podemos recibir a todos los científicos políticos que quieran opinar ni a otros actores.

Entonces, hago una invitación a la Oposición, y también a los diputados de la Nueva Mayoría, para que nos hagan llegar, hasta el miércoles, un listado de personalidades que quisieran que nos envíen sus aportes a la Comisión para perfeccionar el proyecto de ley que presentó el Gobierno en diciembre de 2014, y que pienso -es



mi opinión; no sé si la comparten- que no dimensiona la magnitud del problema que ha tenido el caso que hoy estamos conociendo, porque cuando se hizo el proyecto se pensó en sacar rápido una ley de Financiamiento, pero no contempla todos los aspectos que probablemente haya que mejorar y que la ciudadanía espera de nosotros.

Pido el acuerdo para enviar el proyecto que está en discusión en la Comisión de Constitución a personalidades públicas con el objeto de que lo analicen y hagan sus aportes sobre el tema.

Tiene la palabra el diputado Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, no puedo estar más de acuerdo con usted, aunque no es habitual, lo cual es bueno. Ustedes deben recordar que cuando había un tema judicializado no se hacían comisiones investigadoras, lo cual no obsta a que se pueda seguir fiscalizando.

Creo que el rol más importante de esta Comisión va a ser ayudar en la elaboración de la nueva ley de transparencia y de financiamiento de las campañas políticas, porque a partir de esta experiencia, y de otras que han surgido, podemos aprender mucho y hacer una buena ley.

En ese sentido, la Comisión tiene una misión importante que cumplir y para ello hay invitados que podemos sugerir, quizás en la próxima sesión, para que puedan aportar en ese trabajo.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, quiero comentar dos puntos. En primer lugar, no sé si salió hoy en algún medio de comunicación lo que usted indica; no lo he visto. Lo único que puedo decir, para aclarar el punto...

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- No importa.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, quiero aclarar el punto, porque fue de carácter público, y lo dije aquí en la sesión. Su señoría no es primera vez que preside una Comisión y sabe que el Presidente es quien conduce el debate político. Entonces, cuando hace uso de la palabra, en particular para hacer referencia a un determinado diputado, en esa ocasión le hice ver que quizás no era lo más oportuno, porque íbamos a terminar enfrascados en lo que usted dice, y ese día la prensa se dio cuenta de lo que pasó.

En segundo lugar, aquí hay mucho que aportar, y por eso quería que incluyera dentro del acuerdo lo referido a las personalidades públicas, y que invitáramos a los centros de estudios, a los *think tanks*, que están relacionados con nuestros distintos conglomerados, porque ahí existe una visión integral que nos podrían aportar, aunque tal vez no vamos a ser capaces de invitar a todos.

Además, podríamos requerir información, si bien no son líderes políticos o centros de investigación política, a algunos especialistas electores que conocen cómo funciona esto a nivel internacional.

Asimismo, no podemos restarnos a tener de invitados o que nos envíen información, por ejemplo, representantes de las Naciones Unidas con respecto a cómo funciona esto a nivel internacional o,



por último, alguien del Cono Sur. No debemos quedarnos solo con determinados personajes.

En resumen, solicito que invitemos a representantes de centros de investigación y a especialistas electorales.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Nos quedan dos semanas. No sé si vamos a sesionar la última semana de enero.

Entonces, para que avancemos, propongo que el miércoles, cuando tengamos la próxima sesión, nos entreguen un listado con personalidades e instituciones que puedan realizar un aporte, con el objeto solicitarles que nos hagan llegar sus recomendaciones, porque va a ser muy poco probable invitar a todos. Tengo un listado preliminar de 18 personalidades de un amplio espectro de la política y de la sociedad, a quienes les enviaremos una notificación pidiendo que nos aporten.

Si después de recibir toda esa información tenemos tiempo suficiente -hay unos 50 invitados de la arista política- para recibir a algunos centros que nos parezcan importantes, lo haremos.

Estoy seguro, por los comentarios que se han escuchado y las columnas que han aparecido, que muchos quieren aportar, lo cual va a ser muy bueno para la Comisión.

El segundo acuerdo es para pedir a la ministra Secretaria General de la Presidencia que espere nuestras conclusiones, pues serán un aporte para la ley, ya que el proyecto se está discutiendo en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Ustedes habrán escuchado que algunas personalidades del mundo público se preguntan qué sentido tiene la Comisión investigadora si lo judicial se está investigando, pero podemos hacer gran aporte al país en el proyecto de ley, y ponerle suma urgencia sería fatal para la Comisión.

¿Habría acuerdo?

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, no entiendo mucho el argumento de que sería fatal para la Comisión que la ley esté aprobada. Hoy estuve en una reunión con la ministra Secretaria General de la Presidencia y justamente le pedimos que a este proyecto de ley se le pusiera urgencia, es decir, que pasara de urgencia simple a suma urgencia, pues consideramos que estos proyectos de ley generalmente empiezan a extenderse y no se aprueban, y siempre hay buenos argumentos.

Hoy existe una situación muy complicada. Uno podrá discutir que esto afecta a la UDI, porque son los involucrados directamente, pero en realidad también hay analistas que dicen que esto es transversal y que los que están quedando mal parados son los políticos.

Por lo tanto, mientras no haya reglas claras y normas que regulen e instruyan medidas concretas, esto va a continuar.

De hecho, lo que nuestra bancada propone es que en el proyecto de ley haya una indicación del Ejecutivo que establezca claramente que en el caso de que haya financiamiento irregular, los diputados y senadores electos pierdan el cargo, o sea, cesen en sus cargos, porque de otra manera no va a haber mecanismos que desincentiven este financiamiento excesivo.

Entonces, para mí no es un tema que diga que es una buena ley porque demore más o porque condiciones las urgencias, que creo



que debe tener al quehacer de la Comisión. En mi opinión, son dos elementos distintos.

Independiente de ello, creo que la Comisión -y entiendo que es su voluntad, señor Presidente- puede hacer aportes a la discusión. Creo que no se agota.

Ahora, hay otros temas muy relevantes que también me preocupan y que en forma directa tocan el quehacer nuestro. Por ejemplo, las penas y las sanciones que hay a los llamados delitos de cuello y corbata o que tienen que ver, a veces, con delitos tributarios o financieros. Es una temática de mucha actualidad, porque la gente ve que hay irregularidades. Muchas veces están involucrados miles de millones de pesos y se alega irreprochable conducta anterior, ponen la plata de vuelta y las sanciones son mínimas.

Me parece que es un tema relevante, que tiene que ver con nuestro rol de fiscalización, porque si la ley no establece sanciones significativas, hay un incentivo para que este tipo de conductas se vuelva a repetir.

Por lo tanto, no comparto el acuerdo de que no se ponga suma urgencia a la iniciativa.

Ojalá podamos avanzar en enero y que los primeros días de marzo se vote. Creo que esa es la expectativa que tiene la gente y lo que espera de nosotros.

Entiendo el ánimo, pero sería una señal contradictoria respecto de lo que la gente espera.

¿Cuál es la impresión de la gente? Que al final queremos tapar estas cosas y que en el fondo nos vamos a arreglar, porque nos conviene a todos, y yo no estoy de acuerdo con eso. No estoy de acuerdo con avalar el mecanismo actual de funcionamiento de la política en Chile.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, en la misma línea del diputado Núñez, creo que todos estamos de acuerdo en que hay que lograr una ley que sea transparente y que los vacíos que hoy existen queden en el pasado, pero también es importante, y por ello tomamos acuerdos en la primera parte de la presentación del Presidente, en términos de decir que esta Comisión termine en propuestas.

En consecuencia, si se coloca suma urgencia al proyecto podríamos llegar desfasados con nuestras apreciaciones sobre el proyecto de ley.

En esa línea, compartimos plenamente lo que dice el diputado Daniel Núñez, aparte de que esta ley debiera estar vigente para las próximas elecciones, y para eso todavía queda un buen tiempo.

Por lo tanto, me quedaría con la primera parte del acuerdo, en la misma línea que señala el diputado Núñez. Sería bueno que esta Comisión no quede desfasada en lo que significa la participación y las propuestas para ese proyecto de ley, y eso se podría contraponer con la suma urgencia que ustedes han solicitado.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Becker.



El señor **BECKER**.- Señor Presidente, como estoy por primera vez en esta Comisión no entiendo mucho lo que está pasando, pero si hay una parte del tema que esta judicializada y, además, no se podrán hacer propuestas porque habrá pasado el momento para sugerir mejoras a la nueva ley de transparencia y de financiamiento de las campañas políticas, o de los partidos políticos, la Comisión no tiene sentido y bien podría terminar hoy.

Señor Presidente, como se está viendo el financiamiento de las campañas políticas en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, sugiero que apuren el paso para que logren algunas propuestas para mejorar ese proyecto, porque entiendo que la iniciativa no refleja lo que en la actualidad está pasando en el país. O sea, ni siquiera refleja aquello.

Es importante que los proyectos salgan bien. No por mucho madrugar amanece más temprano.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señor diputado, opino lo mismo.

Tiene la palabra el diputado Iván Flores.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, la judicialización del caso, y la velocidad con que los acontecimientos se han venido conociendo, están dejando atrás buena parte de la posibilidad de la Comisión para hacer su propia investigación.

Por otro lado, si el gobierno califica con suma urgencia la tramitación del proyecto de financiamiento de las campañas políticas, claramente quedaremos detrás de ambos acontecimientos, la investigación judicial y las propuestas para obtener una buena iniciativa.

A mi juicio, el gobierno no debiese otorgar suma urgencia, porque lo que se está conversando en la presente instancia, entre actores políticos y representantes de distintas instituciones públicas y privadas, será un aporte a la transparencia y a la obtención del mejor sistema posible de financiamiento de campañas políticas, para que no sea el poder del dinero el que, en definitiva, resuelva la elección de personas.

También es importante que nunca más la institucionalidad privada se preste para financiar a un sector político por sobre otros.

Señor Presidente, de alguna manera se debe plantear al Gobierno que no le ponga más velocidad a ese proyecto, porque de lo contrario no vamos a poder hacer aportes a partir de la valiosa información que estamos obteniendo.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, en primer lugar quiero contextualizar algunas cosas. No integro la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, pero voy a participar en el debate de la iniciativa, como lo hice en el tratamiento del proyecto sobre cambio del sistema electoral.

Por ello, les quiero compartir que el proyecto de ley de financiamiento a la política aún no ha sido objeto de ninguna discusión. De hecho, la Comisión de Constitución acaba de terminar la iniciativa que crea el Acuerdo de Vida en Pareja y, por tanto, esta semana recién se va a iniciar el debate.



He leído en detalle y en profundidad la iniciativa y se trata de un proyecto extremadamente complejo, porque no solo contempla el financiamiento de campañas políticas, sino también la relación estable entre el dinero y la política en lo cotidiano, más allá de las campañas.

En consecuencia, nada indica que la tramitación del proyecto terminará antes de abril. Por lo tanto, no me afanaría con eso.

No hay ninguna posibilidad de que el Gobierno califique con suma urgencia la iniciativa. Por más celeridad que quiera dar a su tratamiento, de todas maneras se tramitará en marzo.

Entiendo que la Comisión planificó evacuar su informe a finales de marzo, o en la primera semana de abril. Por lo tanto, perfectamente estaremos en condiciones de incidir en la iniciativa, más allá de que reglamentariamente no se nos permita hacerlo, pues solo podemos influir a través de nuestra participación individual en la respectiva comisión y, luego, en la Sala. No existe un espacio institucional para que, en este caso, la Comisión de Constitución considere o tenga la obligación de analizar las propuestas de una Comisión investigadora.

En ese sentido, entiendo que nuestra tarea partirá por influir dentro de nuestras bancadas, con el objeto de que las proposiciones que surjan de nuestra labor sean consensuadas o influyan en el trámite, porque desde el punto de vista formal no hay ninguna relación entre las dos comisiones.

En síntesis, y en términos simples, estamos bien en los plazos para incidir en ese proyecto.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, en relación con el acuerdo que propone, y sobre todo después de escuchar el punto de incidencia del diputado Daniel Núñez y los argumentos que acaba de esgrimir el diputado Pepe Auth, creo que no debemos poner la carreta delante de los bueyes.

Señor Presidente, efectivamente, como comisión tenemos muchísimo que aportar, y sobre todo si se consideran las palabras con las cuales usted inició la sesión, para evitar peleas puntuales y nos concentremos en que ambas comisiones realicen un aporte.

Además, cabe considerar que la próxima elección, las municipales, será a fines de 2016.

Por lo tanto, no puedo estar más de acuerdo con usted y, por ello, le solicito formalmente que recabe nuevamente el acuerdo de la Comisión, para que podamos aportar al Ejecutivo nuestros argumentos y estos sean considerados en el estudio de la iniciativa, en la perspectiva de que en la Comisión están transversamente representadas todas las bancadas de la Cámara.

La idea es enriquecer la iniciativa para que cuando se vea en la Comisión de Constitución se pueda incluir alguna indicación sustitutiva sobre algún tema específico, para no hacer modificaciones o parches en la Sala o en el Senado.

Es decir, se trata de que la Cámara de Diputados, como institución aporte, a través de la Comisión Investigadora, a la Comisión Técnica y a la Sala.



El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, estamos en el campo del debate legítimo de posiciones y, por ello, no hay que extremar los argumentos en un debate sobre el punto de vista de las bancadas.

No puedo dar la unanimidad para un objetivo que es contradictorio con lo que hace una hora le fuimos a proponer al Gobierno. Sería un poco hipócrita de mi parte.

El señor **AUTH**.- Llegué atrasado y no sé qué se está proponiendo.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Se estaba proponiendo un acuerdo de la Comisión para solicitar que el proyecto de ley de buen desarrollo de la política -tiene un nombre más completo- se pueda desarrollar una vez finalizado el quehacer de la Comisión, para que dicha iniciativa considere nuestras propuestas.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- No dije eso. No fue así.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, fue una de las interpretaciones. En concreto, en mi opinión, y de nuestra bancada, discutir y legislar sobre el financiamiento de la política, materia que es más integral que solo el gasto electoral, es un tema de extremada relevancia y urgente.

Ahora, evidentemente serán las comisiones respectivas del Congreso las que verán si los tiempos dan o no. No obstante, creo que si el Gobierno no califica con urgencia el proyecto de ley, al ser una iniciativa que aborda intereses complejos, va a estar en el debate legislativo un periodo demasiado extenso. Por ello, insisto en que se requiere urgencia.

Me extrañan algunos argumentos que se escuchan en la Comisión.

Con todo respeto, el diputado Germán Becker, que señaló que no ha venido a esta Comisión y que plantea que mejor nos vayamos para la casa si no estamos dispuestos a discutir sobre el particular, lo cual me lleva a concluir que, pese a que tiene harta experiencia, no conoce el rol de las comisiones investigadoras. Esta comisión no pretende ni siquiera asemejarse a la labor que tiene la justicia. Son roles totalmente distintos. En el mandato se propuso - se lo puedo prestar si quiere leerlo- fiscalizar a los organismos públicos involucrados.

En ese sentido, les quiero decir que se está preparando una ley de fortalecimiento del Servicio de Impuestos Internos y en los próximos días será enviada al Parlamento. Tiene por objeto dotar de más atribuciones y de más fiscalizadores al Servicio y, probablemente, puede abordar algunas de las catalogaciones de estos delitos tributarios.

En consecuencia, como diputado de la Comisión sí me interesa el tema, más allá del caso Penta. La situación se vincula con el fraude al FUT, con un mecanismo reiterado que usan las grandes empresas en Chile para evadir impuestos, y aquello es de extrema relevancia.

Tal vez sería interesante invitar nuevamente el director del Servicio de Impuestos Internos para que nos cuente de qué se



trata eso y para que entregue algunos de los antecedentes que antes, por estar bajo secreto de sumario, no pudo dar a conocer a la Comisión.

Entonces, no supeditaría tan livianamente nuestro debate, porque el tema tiene muchas aristas y es de extremada relevancia para la sociedad chilena, y creo que tenemos amplias posibilidades de aportar.

Señor Presidente, por lo expuesto, no puedo dar la unanimidad para aprobar la propuesta.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Muchas gracias. Solo con el objetivo de clarificar a aquellos que llegaron un poco tarde, quiero señalar, en primer lugar, que partimos sobre la base de que la semana pasada ustedes otorgaron la unanimidad para que la Comisión sea un aporte para la nueva ley de financiamiento de la política, lo cual implica, entre otras cosas, conocer la opinión de diversos actores. Sin embargo, no vamos a ser capaces, porque el 80 o 90 por ciento de las propuestas de invitados tienen que ver con la arista netamente política y no con la nueva legislación.

Por lo tanto, acordamos por unanimidad que el miércoles nos propongan algunas personalidades, a quienes les vamos a hacer llegar el proyecto que se va a comenzar a discutir, como dice el diputado Pepe Auth, con el propósito que ellos hagan sus aportes a esta Comisión. La idea es que personalidades del mundo académico analicen el proyecto y nos digan qué les parece y qué cosas sería importante profundizar.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, ¿esa fue una resolución de la Comisión?

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Si, antes de que usted llegara.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, el punto es que debemos actuar dentro de lo corresponde al mandato de la Comisión. Las comisiones pueden hacer aquello para lo que están mandatadas, por lo que una discusión académico-política sobre el financiamiento o la relación entre dinero y política sería replicar lo que va a estudiar la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, que está constituida precisamente para eso.

No creo que tengamos la potestad de convertir esta Comisión investigadora en una de estudio, independientemente de que el trabajo mismo nos permita sacar algunas ideas y proponerlas. Es decir, me parece que no tenemos la potestad de convertir esta Comisión en una de estudio de un proyecto de ley.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señor Auth, lo hicimos con la intención de que sea complementario a lo propuesto y no como algo imperativo, pues la idea es escuchar a actores cuya opinión consideramos importante.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, le voy a expresar mi preocupación.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señor Auth, no es para invitarlos.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, entonces es para que estudiemos lo que envíen, porque por algo les estamos pidiendo que escriban y expongan su posición.



Mi preocupación es más bien la inversa, pues hemos estado rodeando el problema sin entrar directamente a él. Por ejemplo, ahora estamos con Impuestos Internos. Sé que tiene relación con el Servicio de Impuestos Internos, que la señora Marisa tiene relación, que el otro señor también, pero su conocimiento llega hasta el borde del problema que tenemos que tratar, pues dicen, no supe cosa alguna de Penta y menos aun de su arista política, porque eso vino después. No hemos entrado al tema. Todavía no hemos tenido invitado alguno para analizar qué ocurrió ahí, referido a una Comisión. Y tampoco a la otra.

Si además planteamos que hay que recibir estudios y discutir aquí sobre temas que se van a tratar en otra comisión al mismo tiempo, eso va a conspirar contra el cumplimiento del mandato, porque no son muchas las sesiones que tenemos.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Para clarificar, creo que como llego atrasado me interpretó mal. No se trata de invitarlos. Partí la sesión diciendo que los llamados públicos que nos han hecho actores relevantes, cuyas columnas ustedes han visto y lo que han dicho actores que opinan de política todos los días, es que esta Comisión investigadora tiene una gran oportunidad de aportar al país en el tema del perfeccionamiento de la ley.

No propuse pedir a la ministra Secretaria General de la Presidencia que no se discuta, como dice el diputado señor Daniel Núñez, sino que el proyecto de ley siga su curso, pero sin colocarle suma urgencia para que confluya con nuestras futuras conclusiones, porque no tendría sentido que cuando la Comisión aun está en funcionamiento, se esté votando a fines de enero o principios de marzo el proyecto del nuevo sistema de financiamiento, porque dejaría a esta Comisión en un posición bastante incómoda.

Comparto en eso con los diputados Kort y Becker, y lo dije antes de que ustedes llegarán, porque pienso que el proyecto presentado por el Gobierno es una buena iniciativa, pero se presentó cuando aun no teníamos todos los alcances de esta grave crisis.

Si se analiza el proyecto pormenorizadamente se aprecia que es débil en lo que tenemos que profundizar en el tema de mejoramiento de la ley de financiamiento. Por lo tanto, dado que han aparecido nuevos aspectos y aristas, quizás lo que escuchemos del Servel, lo que nos antes expuso la Unidad de Lavado de Dinero o lo que concluya el Servicio de Impuestos Internos en la próxima sesión -los debemos invitar; coincido con Daniel Núñez- puede constituir un aporte. No es una petición para que se paralice el proyecto. Nunca dije eso y no fue mi intención.

Tiene la palabra el diputado señor Espejo.

El señor **ESPEJO**.- Señor Presidente, buscando una solución que nos permita recoger las preocupaciones -soy de la opinión que el desprestigio que se ha instalado sobre la actividad política es amplio, independientemente de quiénes aparezcan vinculados hoy con la situación de Penta- me parece que es difícil superar la situación sin que concurren a lo menos dos condiciones. Primero, que los tribunales terminen el proceso iniciado, donde el fiscal del Ministerio Público está actuando con bastante rigurosidad; segundo, la reforma legal de la que estamos hablando.



Si es una discusión o si tenemos una preocupación por la forma de plantearlo, lo que haría, y quizás en eso el diputado Núñez puede estar de acuerdo, es oficiar a la ministra informándole que estamos avanzando también en el análisis de eventuales planteamientos, sugerencias y ejes de trabajo respecto de esta ley, y que nos interesa mucho que el trabajo vinculado con esta materia, y que está haciendo esta Comisión, forme parte de la discusión que se está realizando. De esa manera no intervenimos en el planteamiento de cuál es el tipo de urgencia, lo que debe ser resuelto por el Ejecutivo, pero hacemos presente que esa discusión se está realizando acá y, por lo tanto, no tendría sentido que no fuera considerada. De esa manera podemos hacer el punto, sin entrar en la discusión de la urgencia que nos ha complicado.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- ¿Habría acuerdo para proceder en los términos propuestos por el diputado Sergio Espejo?

Acordado.

Informo a los diputados que llegaron atrasados que se leyó la excusa del exministro Solminihac, y por el tenor de la carta parece evidente que no va venir a la Comisión, porque señala claramente que respecto del tema del señor Wagner desconoce cualquier hecho que lo vincule con la situación.

El señor **AUTH**.- ¿Lo dice así?

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Lo dice textualmente y lo leyó la señora Secretaria.

En función de eso, les hago la siguiente propuesta. Dado que el próximo miércoles vamos a tener un solo invitado, el Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, y la sesión puede terminar a las 17.00 horas, propongo que la hora restante la dediquemos a seguir avanzando con la lista de invitados o traemos la propuesta completa de invitados.

Entonces, la idea es seguir discutiendo hoy el tema de los invitados, revisando la lista completa que cada bancada ha sugerido, o lo dejamos para el miércoles, cuando traigamos una propuesta general.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, quizá sea poco al Superintendente para una sesión. Se podría fijar a lo menos un invitado más.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- No, tenemos que invitar a otro.

Tiene la palabra el diputado señor Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, como usted pidió el acuerdo de proponer otros personeros a los cuales consultar sobre esto, lo cual fue adoptado por unanimidad, en la primera parte de la sesión del próximo miércoles se puede escuchar al Superintendente y en la segunda parte podemos fijar la lista definitiva de invitados. Usted puede enviarnos el listado propuesto a nuestros correos, de tal manera que lleguemos conociendo esa información.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- La lista contiene aproximadamente 40 invitados. El miércoles podemos acordar eso en función de lo que se requiere reglamentariamente, en algunos casos por siete votos o en otros por mayoría simple.

Tiene la palabra el diputado señor Núñez.



El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, entonces la propuesta es que el miércoles, previa circulación de la lista, en la segunda parte de la sesión resolveremos la lista de invitados.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El miércoles vamos a tener un solo invitado y en la segunda parte de la sesión resolvemos el listado de futuros invitados.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Mañana les mando la lista, porque la tengo en el computador.

-Ingresan el invitado a la Sala.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Damos la bienvenida al señor Patricio Santamaría, presidente del Consejo Directivo del Servicio Electoral. Lo acompañan la señora Andrea González, jefa del Departamento Jurídico del Servel, y la señora Daniela Hormazábal, investigadora del Consejo Directivo del Servel.

Señor Santamaría, le agradecemos su participación. Sabemos que no pudo venir a la primera sesión de enero, pero siempre manifestó la buena predisposición para colaborar con esta Comisión, en la cual confluyen dos comisiones investigadoras en relación con la fiscalización del Caso Penta y la participación del Estado en las campañas parlamentarias y presidenciales.

Desde ese punto de vista, queremos que haga una exposición sobre el funcionamiento de la institución que usted dirige. Posteriormente, haremos una ronda de preguntas que esperamos pueda responder, con el apoyo de sus asesoras, y sea un aporte a esta Comisión en el ámbito que estamos fiscalizando.

Tiene la palabra el señor Santamaría.

El señor **SANTAMARÍA**.- Señor Presidente, saludo a todos los diputados y agradezco la aceptación de mi excusa.

Sin el ánimo de entrar en una polémica, cuando se generan estas instituciones nuevas, como la institución del Consejo Directivo del Servicio Electoral, en un órgano autónomo del Estado, las citaciones o invitaciones no están nunca muy claras. No voy a entrar en una polémica, no tengo inconveniente en que la Comisión entienda que me cita, ya que me siento muy tranquilo y muy honrado de ser invitado a esta Comisión y voy a asistir las veces que sea necesario para colaborar en asuntos tan relevantes para el sistema democrático.

A partir de la última reforma, durante el gobierno del ex Presidente Piñera, en 2012, el Servel gana su total autonomía, por ahora legal. Vamos a pedir autonomía constitucional en la institución y en el momento que corresponda. Creemos que no es menor, pero tenemos una autonomía legal donde se crea un consejo directivo integrado por cinco miembros, nombrados por el Presidente de la República, con el acuerdo de tres quintos del Senado.

Por primera vez, en los 90 años desde la creación del Servicio, en la Constitución de 1925, este consejo directivo nombra a su dirección, al director y a la subdirectora. Los cuatro directores anteriores fueron nombrados por los respectivos Presidentes de la República.

Como consejo directivo tenemos una serie de facultades, pero fundamentalmente no dirigimos el Servicio en lo administrativo.



Tenemos radicada en nosotros la dirección superior del Servicio, y a partir de eso dictamos las directrices, estamos encima de los actos del Servicio.

En esa línea, corresponde a la dirección ejercer la función de revisar las declaraciones de ingreso y actos electorales, aprobarlas, rechazarlas, aplicar multa, denegar o aprobar reembolsos con fondos públicos de las campañas parlamentarias, presidenciales y de consejeros regionales de 2013.

Uno de los puntos que me interesa conversar con ustedes, y dejar sentado en la Comisión, es la manera en que se están legislando algunos temas. Me parece que nos hemos acostumbrado a andar con la lupa en la mano; entonces, cuando se produce una situación o un conflicto rápidamente se mira con la lupa, se pierde la mirada general y se intenta solucionar ese problema en concreto, lo que, entre cosas, genera situaciones como la que estamos viviendo.

El consejo directivo resuelve la declaración de candidaturas presidenciales y parlamentarias. Quedó en la dirección la resolución de la aceptación o rechazo de las candidaturas a nivel de consejeros regionales y las elecciones de carácter municipal. Entonces, no hay un correlato respecto del organismo del Servicio que debiera cumplir el rol de fiscalizar y de controlar.

Antes de entrar en materia, y solo para señalar alguna de las facultades que debemos desempeñar como Servicio, en cuanto a la propaganda podemos hacerlo en la medida de reclamos, donde hay sujetos activos que están muy determinados en conjunto con los municipios y los jueces de policía local.

En cuanto al financiamiento, básicamente pasan a través del Servicio Electoral los aportes reservados, que son aquellos que hacen las personas jurídicas con fines de lucro. Existe un mecanismo absolutamente regulado y que tiene por finalidad -lo he expresado en otra oportunidad, no tengo por qué no decirlo aquí; dudo que se cumpla- que el parlamentario, candidato o candidata, no conozca a quién está haciendo directamente el aporte. Hay un mecanismo estructurado a partir de la ley N° 19.884, dictado durante el gobierno del ex Presidente Ricardo Lagos que, sin duda, fue un tremendo aporte en esta materia.

Hoy, once años después, cuando uno hace un cierto balance a veces se desnaturalizan, se hacen comentarios, pero lo podemos señalar como parte del sistema electoral chileno. Sin duda, fue un aporte muy relevante donde dimos un paso, pero también nos permite en esta oportunidad dar varios otros pasos.

Señor Presidente, respecto de la revisión de balances, ingresos y gastos, como consejo fuimos muy estrictos, fundamentalmente porque al asumir, el 18 de febrero de 2013, nos dimos cuenta de una serie de temas que estaban pendientes. Por lo pronto, planteamos al inicio de mi gestión, en la presidencia de este consejo, la necesidad de trabajar en un código electoral. En la actualidad hay leyes dispersas y ya no basta con ser abogado, sino que a veces se requiere ser doctor en Derecho para entender nueve, diez u once leyes dispersas.

Por fortuna, en el proyecto enviado por la Presidenta Bachelet hace un par de semanas a este Congreso se piden facultades



para hacer esa codificación, que debiera ser igual a como se hizo en su momento respecto del Código del Trabajo, donde se tomaron decretos con fuerza de ley y leyes dispersas, pero a diferencia de eso, que fue una cosa más bien administrativa -lo dijimos mucho antes de que explotaran o surgieran los problemas que hoy nos tienen reunidos-, se requiere la revisión de muchas de esas leyes.

Insisto, sin esa lupa, en lo posible con una mirada sistemática, y dentro de los tiempos razonables, incluso estoy dispuesto a retirar mi solicitud de autonomía constitucional si eso va a llevar al Congreso a estar dos o tres años discutiendo. Prefiero, con las facultades que tengamos, avanzar y ser muy prácticos.

Lo que no admite espera, según mi opinión, es tomar algunas definiciones sobre esta materia.

En ese entonces, junto con la directora subrogante del Servicio, la actual subdirectora, una persona con mucha experiencia -ha estado 27 años en el Servicio, trabajó codo a codo con el señor Juan Ignacio García-, pedimos que fuera lo más exigente posible, que se revisara el ciento por ciento de las facturas, de las boletas, con la posibilidad de aplicar un vínculo con otros organismos o instituciones del Estado para conseguir una mirada más o menos clara, dentro de las facultades que tenemos para fiscalizar el gasto.

Se pidió, si era necesario, que se justipreciara en algunos casos, en una aplicación que hace extensiva una norma que permite al director del Servicio Electoral, si se establece que hay gastos no declarados, tasar esos gastos.

Sobre la base de esa norma pudimos justipreciar y rechazar algunas declaraciones, o al menos pedir aclaración, porque se arrendaban camionetas por valores superiores a lo que hubiese costado comprarlas; se pagaban sueldos enormes a algunas secretarías. Desconozco lo que gana la secretaria de Ban Ki-moon o de otra autoridad, pero nos parecía, de acuerdo con los precios de mercado, que no eran pagos razonables.

En esos casos, hubo aclaraciones, y si no las hubo se rechazaron las cuentas. Fuimos muy exigentes y rigurosos.

Como la recomendación puede venir de muy cerca, en su oportunidad, a través de los medios de comunicación y de parte de algunos parlamentarios, hubo un reconocimiento especial de la aplicación de la norma. No hablo por mí, sino de la dirección subrogante, que fue muy exigente en este trámite.

Pasaron los plazos, muy breves, sin duda. Hay que pensar de qué forma ampliamos esos plazos. Actualmente, es imposible. Se requieren cien contadores para empezar a hacer las revisiones en los 30 o 60 días que establece la ley para las elecciones municipales; 15 días, para algunas observaciones, etcétera. Pero se cumplió ese trámite y se rechazaron las cuentas que debían rechazarse; se aprobaron las que debían aprobarse; se autorizó, con la certificación del Tribunal Calificador de Elecciones, respecto del número de votos obtenidos por cada uno de los candidatos, los reembolsos con fondos públicos, insisto, que operaron en esa oportunidad.



A mediados de septiembre, al igual que todos los presentes, nos enteramos por la prensa de determinadas situaciones. Eran trascendidos. En un momento determinado se puso reserva en las investigaciones. Como consejo no nos quedamos tranquilos, porque sabíamos que alguien nos iba a preguntar, tal vez nuestros hijos o nietos.

Por lo tanto, pedimos especialmente, y dimos instrucciones al señor director, que hicieran las gestiones necesarias para ver si efectivamente existía una arista electoral en lo que hoy conocemos como el caso Penta.

En esa oportunidad se tomaron algunos contactos extraoficiales con otras autoridades. Oficialmente, se envió una solicitud a la Fiscalía Nacional, y el fiscal nacional nos contestó que derivaba esa solicitud. Pedíamos formalmente que se nos entregaran antecedentes de alguna investigación que se derivaba al fiscal a cargo del caso, pero hasta la fecha no hemos tenido respuesta.

No sé si para tranquilidad o intranquilidad del Servicio, el plazo caducaba, vencía, prescribía, el 17 de noviembre de 2014.

Incluso, con un mes de anticipación tuvimos la precaución de plantear públicamente la existencia de ese plazo. Señalamos que cualquier partido político, candidato o candidata que hubiese participado en esa elección era sujeto activo para hacer las denuncias del caso ante el Servicio Electoral.

Nosotros, como habíamos hecho la revisión de manera muy acuciosa, estábamos absolutamente disponibles para haber iniciado también la investigación, dentro de nuestras facultades, para aplicar las atribuciones administrativas y las sanciones de multas que establece la ley.

Ya les señalé, quisimos hacerlo de oficio, pedimos los antecedentes, pero mientras no existieran hechos concretos, comprobados -no versiones de prensa o rumores-, de personas específicas, personas naturales que estuvieran involucradas en este tipo de temas, no podíamos hacer nada.

De tal manera, estamos muy tranquilos y, por ende, venimos a la Comisión a dar cuenta de la forma en que ejecutamos y hemos cumplido con nuestras obligaciones y facultades. Obviamente, hay que buscar una salida para más adelante.

Insisto, desde que asumimos como consejo, y en esto hay acuerdo de los cinco integrantes, veíamos la necesidad de avanzar en un código electoral, pero también la necesidad de resolver una serie de temas que van quedando dispersos.

Junto con lo relacionado con la lupa, nos hemos acostumbrado a preocuparnos de los problemas mientras están en los medios de comunicación. Es algo muy importante, porque cambia el eje de la noticia y los problemas quedan olvidados.

Lo digo, por ejemplo, porque hubo dos iniciativas del gobierno del Presidente Piñera. Lo hemos conversado, y la idea es que el actual gobierno de la Presidenta Bachelet también ponga urgencia para que como Servicio podamos recuperar facultades para depurar el padrón de militantes. Por ejemplo, 550 mil personas tienen 80 años o más; un poco más de 100 mil personas hace once años que no obtienen sus documentos de identidad y que a la fecha



tendrían más de 100 años; existen personas que en esa oportunidad tenían 141 años y aparecen como vivos en una mesa de votación. Y está la vergüenza de que haya aparecido el Presidente Allende pudiendo votar en Estación Central. Esos son temas que han ido desprestigiando y contribuyen a una cosa más general.

No tenemos todavía las facultades de depuración. Calculamos que en las elecciones municipales van a participar personas que ya han cumplido 143 años, y en las próximas elecciones de renovación del Congreso van a tener 144 años si no tenemos facultades para depurar el padrón, en algo que también afecta el tema de la abstención.

Señor Presidente, me anticipo un poco con este tema porque vi la sesión por Streaming y noté su buena intención, su interés y la forma en que planteaba la necesidad de contar con algunos aportes concretos respecto de proposiciones que pudiera hacer la Comisión. Escuché también las preguntas de todos los diputados y diputadas, de tal manera que quisiera ir avanzando en esa línea.

Primero, poner sobre la mesa la necesidad de dar una mirada sistemática. Una prueba de lo que ocurre cuando no se miran sistemáticamente las cosas está al canto y hoy muy vigente.

En el proyecto de ley de financiamiento de partidos que acaba de ingresar se plantea la posibilidad de partidos constituidos en tres regiones contiguas o en ocho regiones del país, que son los que tienen el carácter de nacional. Sin embargo, en el proyecto de ley que reforma el sistema binominal se permite la creación de partidos políticos en una sola región.

Entonces, si no tenemos esta mirada sistemática, vamos a partir, probablemente, teniendo que reformar la ley antes del inicio.

¿Cuál es nuestra idea concreta respecto de la fiscalización?

Lo primero, y en esto repetimos lo que conversamos con la Presidenta de la República -fue muy bien acogido- y con la ministra Ximena Rincón y otras autoridades de la Secretaría General de la Presidencia, separar lo relacionado con la fiscalización, el control del gasto electoral, de lo que es el Servel. No tiene por qué ser el Servel. Una institución fortalecida que se haga cargo de los diferentes temas.

Para ello, llegamos al acuerdo de fijar el 15 de abril próximo el momento para ingresar al Congreso un proyecto de ley que considere esa nueva institución.

¿Cómo imaginamos esa nueva institución?

El que hace las preguntas es dueño de las preguntas y el que da las respuestas, es dueño de las respuestas. Por lo tanto, lo voy a decir: No imagino un Servicio Electoral fortalecido con uñas y dientes, mirando solo la realidad de las últimas elecciones. Con mucha humildad les digo que nosotros queremos aportar un cierto diagnóstico para asumir ese tema. Los médicos lo saben bien: si hacen un mal diagnóstico, el remedio es pésimo.

Recuerdo que cuando se habló de los cinco millones y medio de jóvenes, entre 18 y 28 años, que no se inscribían, se pensó que la gran solución sería la inscripción automática. Algunos



dijimos en ese entonces que las encuestas mostraban que los jóvenes no votaban porque debían hacer una fila, firmar un libro o un registro, sino por un tema mayor, que dice relación con el prestigio de la actividad política, con el rol de los ciudadanos, etcétera. Resultado: votaron menos personas, es decir, hubo mayor abstención.

Chile el segundo país con voto voluntario en América Latina; Colombia fue el primero y primero también en la región con mayor abstención. Entonces, el debate inmediatamente es el mismo: voto obligatorio.

Hablemos del voto obligatorio. Estoy no lo estoy planteando desde el punto de vista político, porque no me corresponde, sino técnico. Por eso, junto con ejercer la presidencia del Consejo Directivo del Servicio Electoral, me corresponde -por estatutos- la presidencia *pro tempore* de la Unión interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), en conjunto con el ministro de la Corte Suprema, señor Patricio Valdés, actual presidente del Tribunal Calificador de Elecciones. En la Uniore participan 24 países, 31 organismos electorales: 12 tienen voto obligatorio y 12 voluntario. Cuatro puntos de diferencia hay en la participación electoral; 69 por ciento es el promedio de participación de los países con voto obligatorio y 64 por ciento con voto voluntario. Creo que el tema no se resuelve pensando que el voto obligatorio va a llevar a una participación mayor.

En esa línea queremos contribuir. Me parece que un organismo como el Servicio Electoral u otro que ustedes pudieran determinar... Para plantearlo de otra manera, la democracia requiere, en primer lugar, de un organismo con autonomía constitucional. Esto dice relación con la autonomía presupuestaria, con una cierta delegación de la soberanía en los términos del artículo 5° de la Constitución Política del Estado, que no solo está entregada a raíz de las elecciones populares, y también con recuperar la interacción de este organismo con la ciudadanía, que se perdió por la falta de educación cívica y ciudadana.

Espero que el debate sobre la reforma educacional no se centre solo en copago, los recursos y la gratuidad, sino también en la calidad, y que en esta calidad se considere la posibilidad de formar en lo sucesivo a ciudadanos y ciudadanas comprometidos, que participen y que se sientan parte de una comunidad, y no que el Estado contribuya, de manera gratuita y en condiciones de igualdad, a seguir formando consumidores, competidores, en una mirada de la sociedad, que es la que nos ha llevado a todos -en esto no estoy juzgando- a avanzar en una línea determinada. Entonces, vemos una institución con posibilidades de trabajar en los temas de educación cívica y de participación ciudadana; de interactuar con ese mundo tan rico de la sociedad civil, de las organizaciones no gubernamentales, de las independientes y de los independientes. Todavía quedan personas que creen en el servicio público y que quisieran vincularse con algún órgano del Estado no dependiente del gobierno de turno que tuviera estas tareas, y también, sin duda, con los partidos políticos, que son fundamentales en cualquier democracia.

Junto con ello, necesitamos mejorar, en este nuevo servicio que uno se imagina, la administración y la organización de



una elección. El año pasado nos vimos complicados cuando legítimamente -otros dirán ilegítimamente- los estudiantes se tomaron algunos colegios. Finalmente logramos, por diferentes vías, contar con esos colegios, que eran locales de votación; pero allí observamos una debilidad, un punto que debemos prever. El 2016 y el 2017 serán años hiperelectorales, tendremos por primera vez primarias para alcaldes, elecciones municipales, tal vez, elecciones de intendente o intendenta, elecciones presidenciales y parlamentarias.

Cuando un paro de los funcionarios municipales -legítimo o ilegítimo, cada cual tendrá su opinión-, pone en riesgo la posibilidad de implementar los locales, y donde al mirar la estructura del sistema electoral no ve un organismo que tenga la responsabilidad en sus manos, o donde, más bien, lo que existe es una cierta posibilidad de trabajo, como un *primus inter pares*, que es lo que ocurrió en ese momento y que nos permitió ir salvando, como consejo y servicio, algunos problemas que se planteaban. Entonces, en este punto también tenemos que poner atención, en cómo seguimos estableciendo y regulando la administración del servicio. Pero tampoco vamos a escabullir la posibilidad de fiscalizar y controlar.

Algunas ideas distintas. La diputada señora Pascal nos decía: Ustedes dicen que no tienen facultades, ¿cuáles les gustaría tener? Otros parlamentarios plantearon lo mismo.

Para eso, la experiencia comparada sirve mucho. Por ejemplo, nos parece la posibilidad de Brasil, de contar u obligar a plantear un presupuesto previo al momento de la declaración de la candidatura, uno presupuesto indicativo, sin entrar en el detalle, pero sí los mecanismos de propaganda electoral que van a utilizar los candidatos. Este podría ser un avance. Esto sirve en otros países.

También, y sin duda, la facultad de fiscalizar en terreno. Actualmente, lo que hacemos es ver si coinciden los ingresos declarados, dolo que solo nos constan los aportes reservados, con lo que se dice haber gastado. No pasa de esto. Ese es el certificado de la blancura que podría dar el Servicio Electoral. Entonces, se requiere la posibilidad de revisar, incluso, en forma aleatoria.

A nosotros nos interesaría que, si no se nos dan facultades... Nos parece muy absurdo que un organismo pueda ingresar a las distintas cedes de campañas en todo Chile a revisar... Ya nos están asignando fijar las calles, plazas y parques de todas las comunas del país en donde se podrá colocar propaganda, en conjunto con los concejos, así viene plantada la propuesta de Gobierno. Nosotros no tenemos problema en hacerlo, pero en la medida en que definamos qué se entiende por propaganda, porque si tener un monumental de 40 por 60 donde no diga "vote por"... se entiende que no es propaganda, entonces es un chiste. Esto se viene discutiendo desde la recuperación de la democracia.

Sube al *peak* en la prensa, luego baja y sube. Es decir, aquí hay que tomar una definición, pero también que se nos otorguen más. Imagino que una persona que se repite en las tres comunas de un distrito, saludando para el día de la mamá con unos monumentales de



40 por 60 metros, no es para ganar el título al mejor hijo en las tres comunas.

Debemos ser claros y definir qué es propaganda electoral, y eso es muy importante, porque dice relación con el financiamiento, con los ingresos y con las facultades de fiscalizar el ejercicio.

Un senador decía-y tiene toda la razón-, que, más que propaganda, hay publicidad electoral, una cosa de marketing. Creo que las empresas de marketing nos podrían ayudar con algún mecanismo para controlar los gastos que se realizan. Debe haber formas de medición; por lo menos, los empresarios que contratan a esas empresas tendrán el mecanismo para controlar si efectivamente están haciendo la propaganda que dicen hacer y por la que están pagando.

Un bien mecanismo, y que está en la ley, es la intermediación de la propaganda radial. Una nueva tarea para el Servel será recibir las tarifas de las radios e intermediar los pagos. De esa manera, nos va a quedar constancia y nadie va a poder decir que tuvo más o menos tiempo en una radio, que pagó un tanto en la radio, etcétera, porque esto se va a transparentar. Esto podría llevarse también a otros medios de comunicación donde se permita la propaganda.

Sería bueno revisar algo que estuvo en el proyecto original, cuando se aprobó la ley N° 19.884, que es el registro de proveedores. Allí se plantea, por ejemplo, que le llegan las facturas uno y dos, con unos montos equis, que indican que la empresa está recién partiendo. También llegan facturas que no están timbradas por el Servicio de Impuestos Internos. En esto llega de todo, y por eso hay períodos de observación. Ese es un tema que, a lo mejor, se ordena si, al igual como se hace con las organizaciones de la sociedad civil, se exige que para prestar una asesoría haya que tener un año de antigüedad o de experiencia en la materia. Esto, respecto del registro de proveedores.

Sin duda se requiere un mayor plazo para las revisiones. Hoy no es serio pensar en treinta días, dar un plazo de quince días para resolver las observaciones y otros treinta días y resolver, y si no se resuelve en esos 60 días, se entiende aprobada la cuenta y, por ende, aprobado el reembolso de fondos públicos. Creo que eso es necesario revisarlo.

Me atrevería a plantear la necesidad de subir el rango del administrador electoral. El administrador electoral siempre es el primo, el sobrino. "Mira, firma tú, si esto es un mero trámite". A lo mejor podríamos establecer la necesidad de que tuviera alguna formación. Lo plantearon el director y el subdirector la vez pasada. No digo contadores auditores con máster o posgrados, como se acostumbra hoy, pero sí una persona que tenga algún conocimiento y, sobre todo, que tenga una cierta responsabilidad posterior. Se podría establecer que una persona sancionada por una infracción de carácter electoral, se verá afectada en su vida profesional.

Otro mecanismo podría ser que los administradores electorales, que llevan una contabilidad simplificada y que probablemente va a ser un poco más compleja, tuvieran un rol y un perfil distintos y atribuciones y responsabilidades distintas. En este tema existen determinadas propuestas que podríamos hacer llegar a la Comisión.



En una oportunidad, el diputado Jackson y otros diputados plantearon el tema de las sanciones. En esto hay de todo. El 21 por ciento de los países de Oceanía -lo leí en un informe de Daniel Zovatto, de IDEA, donde probablemente ayudó Pablo Gutiérrez, que ha trabajado sobre estos temas-, tiene el control de gastos y fiscalización, y cuando se avanza hacia países más desarrollados, el cambio es ostensible, es importante. En los casos del 21 por ciento, fundamentalmente la explicación está en que el grupo electoral no pasa de 500.000, y en algunos casos, porque ni siquiera importa, por lo cultural, en la compra de votos.

Ahora, las sanciones, van desde multas -en el caso del sistema chileno, pareciera que las multas no son lo suficientemente disuasivas, o no suficientemente onerosas como para evitar que se opte por la transgresión de la ley-, hasta la nulidad de la elección, pasando por la pérdida del escaño y sanción a los aportantes con la pérdida de derechos ciudadanos. Es decir, existe una gama importante de sanciones, pero este tema es más de decisión política, y en el que a nosotros nos corresponderá, si nos preguntan, hacer los planteamientos del caso.

El Instituto Nacional Electoral (INE), en México, es el organismo que tiene facultades de control electoral; que si se establece una diferencia de más de cinco puntos o de menos de cinco puntos, entre dos candidatos, y si se determina un financiamiento ilegal, determina repetir la elección. Es decir, existen distintos mecanismos.

Tal como decía el diputado señor Espejo en su oportunidad, no podemos pensar en revisar los doce mil candidatos de la elección municipal, pero sí hay algunos mecanismos, es decir, sanciones ejemplarizadoras que eviten o tiendan a evitar ciertas situaciones, a pesar de que "hecha la ley, hecha la trampa". Lamentablemente me costó creer que esto era cierto, incluso cuando empecé a estudiar Derecho. ¡Por Dios que es cierto! La mente humana, en esto, siempre avanza con mayor rapidez que los controles. Por eso, entre otras cosas, tiene sentido reponer la asignatura de educación cívica y recibir algunas facultades para trabajar sobre estos temas.

Existe una variada gama de sanciones, que deben ser tratadas con mucho cuidado. Precisamente, a raíz de otro tema, me tocó conocer el fallo en el cual el Tribunal Constitucional desestimó una solicitud de cesación del cargo del senador Alejandro Navarro. Ahí pudimos darnos cuenta de cómo la Constitución de 1980 creó nuevas y más causales de caducidad o de cesación en el cargo, respecto de la Constitución del 25. Además, hizo un cambio que fue bastante complejo y que puede traer cierta discusión: sacó de la Cámara de origen la facultad de destituir o de aplicar la cesación y se la entregó al Tribunal Constitucional, que es el tribunal que a requerimiento del Presidente de la República y a lo menos diez de los diputados, puede, en su momento, en caso que algún parlamentario sea acusado por algún delito que merezca pena aflictiva, más de tres años y un día, y se vea suspendida su ciudadanía, en ese evento, perder el escaño.

En consecuencia, para ir redondeando, lo que a nosotros nos interesaría plantear en la Comisión, aun cuando sé que no es el



objeto de la Comisión, pero al menos, cuando ustedes estén en la Sala o vuelvan a sus tareas en la Sala, nos interesa tratar el tema de manera integral. En este sistema, si falla algunos de los puntos, se produce un desequilibrio, un desbalance. No es un problema de contar personas. Uno podrá estar dos o tres años sabiendo que somos 17 o 18 millones de habitantes. No, aquí no. Aquí los votos tienen que saberse a la hora, a la hora y media de la elección. Así es la eficiencia de este Servicio Electoral. Hablo por los antiguos responsables, fundamentalmente por Juan Ignacio García, que acostumbraron al país. Hoy, los resultados preliminares se conocen muy rápidamente, y los nombres de diputados y diputadas, así como de senadores y senadoras, todos presuntivamente electos, se conocen muy rápidamente. A lo más, en la madrugada del día siguiente.

Una mirada de carácter general. Se requiere un organismo electoral que tenga facultades para un trabajo con la ciudadanía en los temas de educación cívica: trabajo, asesoría, relación con los partidos políticos, con independientes, que también resuelva y recupere las facultades de depurar el padrón.

Hoy somos meros receptores de la información que nos llega de otros servicios, cuando nos llega, y no nos queda más que incorporarlo en una nómina. Nos vamos a ver obligados a introducir en el próximo padrón electoral a personas que, de estar vivas, tendrían 143 años, y va a venir el reclamo, la denuncia y el dedo acusador apuntando hacia el Servicio Electoral, que es una institución -insisto- que ha mantenido su prestigio, pero que lo vio en riesgo.

Un último dato. Cuando asumimos, la primera tarea fue recuperar la credibilidad y la confianza de la ciudadanía. El informe de auditoría de la democracia del año 2012, del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, mostró cómo de 8 por ciento a 38 por ciento, subía la percepción de los ciudadanos respecto de la posibilidad de corruptibilidad en los procesos electorales. Es un sistema bien especial, porque se le consulta a un número determinado de personas con tres opciones, pero había aumentado.

¿Cuál era el problema? El problema había sido el manejo de la elección municipal en el año 2012. Ese millón de votos perdidos, entre el alcalde y los concejales, una o dos actas que aparecieron en un basural; donde, si uno lo mira desde una mirada política, puede quedarse apuntando el dedo hacia la autoridad de ese momento. Pero para ser justos, porque no vengo a hablar políticamente, sino más bien desde el punto de vista técnico, el problema con el que se vieron enfrentadas las autoridades del gobierno pasado fue que, al momento de dictar la ley, no se determinó qué pasaba con las mesas descuadradas.

Esa es una prueba concreta y clara de lo que ocurre cuando, a veces, por el apuro de legislar o porque así lo exigió la ciudadanía. Eso sucede cuando no se hacen bien las cosas. En todo caso esta situación tiene relación, probablemente, con la inexperiencia, pero también con la falta de una regulación jurídica-clara, ya que ese problema no se repitió en 2013, pero no porque fuéramos muy inteligentes, sino que porque esta misma Cámara y el Senado aprobaron una norma que mandaba qué hacer con las mesas descuadradas.



Entonces, pedimos una mirada más general, estamos disponibles en, primer lugar, para dibujar esta institución, que debemos darnos en lo sucesivo, también en los temas de fiscalización y de sanciones, pero, fundamentalmente, insistir en que exista un buen diagnóstico.

Creo que esta situación amerita una solución, exclusivamente, en cuanto a la fiscalización y de generar un organismo que controle y reprima con dientes y uñas, el que durará hasta que pierda su credibilidad. Actualmente, se requiere un cambio cultural y la principal responsabilidad la tienen quienes ejercen la función política, quienes ejercemos algunas funciones en el Estado, la familia, los medios de comunicación; es una tarea de todos. Lo que se requiere es revalorizar lo público y una de las maneras de hacerlo está en la tarea que tiene esta comisión.

¡Muchas gracias!

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Muchas gracias a usted, don Patricio, por su intervención y quiero señalar, sin el ánimo de polemizar, que tenemos la facultad, como Comisión, de citar a órganos como el suyo. El único que está excluido es el Ministerio Público, pero fue cordialmente invitado.

El señor **SANTAMARÍA**.- Señor Presidente, lo sé; en general, me siento muy bien con todos, pero como habla de actos de gobierno y lo nuestro no son actos de gobierno. ¡Pero no vamos a polemizar!

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, sin lugar a dudas, el mayor problema que tenemos, y estaba escuchando con mucha atención, sobre todo en la última parte, es que cada vez concurre menos gente a votar y lo más probable es que vaya cada vez menos gente. Mientras más desprestigiemos nosotros mismos la política irá menos gente a votar. Es bastante complejo el tema

Creo que dentro de las facultades que debiera tener el Servel, no solo está la fiscalización, sino cómo ayudar a la política para que vaya más gente a votar y que ello no tenga que pasar obligadamente por una ley que signifique el voto obligatorio ni el voto voluntario ni un proyecto de ley que presentamos con el diputado Auth, que fue bastante transversal, para que hubiera incentivos para las personas que optan a beneficios del Estado, por ejemplo, un mayor puntaje, si iban a votar.

Además, se podría enviar una carta, no tengo idea el costo, puede ser una locura lo que estoy diciendo, diez días antes de las elecciones, a través del Servel, a todos los votantes del país, explicando por qué deberían ir a votar. Mucha gente dice: ¡Para qué ir a votar, si da exactamente lo mismo, si voy o no! Pero a lo mejor, si reciben una carta en la cual se les explica sus derechos, deberes, lo que les corresponde, a lo mejor sería distinto el tema. De hecho, muchos candidatos hacen llamados telefónicos, un poco antes de las elecciones, pidiéndole a la gente que vaya a votar. Pero me parece que si la vía fuera institucional y a través del Estado, del Servel, por ejemplo que se hiciera una carta a todos. Creo que sería lo más acertado.



Entonces, quiero consultarle si ustedes tienen el padrón electoral, los domicilios exactos de toda la gente que está inscrita, o sea, los mayores de 18 años. Por qué lo consulto, porque con el terremoto de 2010, las zonas que fueron afectadas, aproximadamente el 50 por ciento de la población cambió de domicilio y ninguno de ellos, que yo sepa, ha ido al Servicio Electoral a decir que cambió de domicilio, pero sí lo sabe el Ministerio de la Vivienda, porque entregó casas a toda esa gente. Ahí hay un tema que habría que cotejar con el Ministerio de la Vivienda para tener un padrón lo más apegado a la realidad con respecto a los domicilios.

¿Con qué cantidad de gente cuenta el Servel? Lo consulto, porque para tener facultades, realmente, de fiscalización, a mi modo de ver, tiene que hacer un trabajo en terreno tremendamente grande. Revisar papeles detrás de un escritorio no es lo mismo que salir y saber cuántas pancartas tiene uno y cuántas tiene el otro, y cuánto vale cada cosa.

Entonces, ¿cuál es el aumento de gente que requiere el Servicio Electoral para lograr un propósito de esa envergadura?

¿Cree que la foto en el voto ayudará para que la gente vote por una determinada persona?

Finalmente, quiero consultar si ustedes cotejan las facturas o las boletas que les llegan con otras instituciones, por ejemplo, con el Servicio de Impuestos Internos, para saber si son verdaderas o falsas, porque si revisaran a través del Servicio de Impuestos Internos, me imagino que tendrían una idea si lo que les están entregando es verdadero o falso.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, lo dicho por el señor Santamaría tiene que ver con lo que planteó, en la sesión pasada, el señor Eduardo Charme. Sin embargo, quiero preguntarle o profundizar por el debate que genera, en la opinión pública, la percepción de esta distancia o desafección con la política, y me refiero a esta relación que catalogaría de perversa entre el dinero y la política.

Alguien podría decir que eso nació con el sistema democrático actual, en 1990, que no es una novedad y tendría toda la razón; creo que no tiene nada de nuevo. Pero parece que los problemas viejos son los difíciles de resolver. El diputado Pepe Auth nos contó que cuando se hizo la ley, que buscaba limitar el gasto electoral, justamente, se quería combatir ello.

Respecto de los últimos hechos que hemos conocido, si no me falla la memoria, el Grupo Penta reconoció en su declaración que entregó 750 millones de pesos a través de diversas donaciones a campañas. No recuerdo si eso se acumuló por varios años, pero fue información que aportó la Fiscalía. Ello da cuenta que la ley ha sido ineficaz. O sea, no ha sido capaz de limitar o de eliminar estas situaciones. Eso es lo reconocido.

¿Qué es lo que quiero plantear? Que no es solo una vulneración a la soberanía popular, sino que la elección democrática de los ciudadanos se puede ver afectada por quien ponga más dinero y en la práctica se genere una compra del sillón o del escaño, según



el aporte que logre recibir, sea legal o ilegal, es la posibilidad que tengo de salir electo.

El propio senador Iván Moreira lo dio a entender en su declaración cuando reconoció su error, quien dijo: me mandaron a morir al sur, y se refería a que, además, no tuvo un apoyo económico significativo y que por eso se vio obligado a recurrir a mecanismos no muy santos por así decirlo.

Me parece que lo que se incuba, y disculpe si a alguien le puede parecer excesivo, pero es mi convicción, es la corrupción. No soy muy dado a viajar fuera del país, no tengo esa cultura, o las preocupaciones de mi distrito me agobian, pero me tocó ir a México. Me impresionó una cosa de México. En un artículo de la principal Revista -si no me equivoco- Proceso, decía que si usted quiere encontrar el origen de las mafias del narcotráfico -quedé impactado-, no tiene que buscarlas en los narcotraficantes, sino en los políticos.

Se refería a los gobiernos regionales, gobiernos municipales, a los diputados y a los senadores. Claro, hay una dimensión en donde esto se entremezcla y, por lo tanto, ¿cómo podemos tomar medidas eficaces que resuelvan este problema?

Comparto plenamente lo que dice nuestro invitado: la ley siempre hay formas de vulnerarla. Podemos tener un ejército de fiscalizadores; no sé si un ejército de fiscalizadores va a lograr evitar todo tipo de trasgresiones a la norma. Tenemos un buen equipo de fiscalizadores en el Servicio de Impuestos Internos (SII) y estamos viendo que la ley en materia de delitos tributarios se vulneraba, abiertamente -siendo justos-, hace más de seis años por el Grupo Penta o por personas vinculadas a él o a sus sociedades.

Mi inquietud es que debe haber sanciones que sean ejemplares y que desincentiven, realmente, este tipo de conductas. En ese sentido, en la sesión anterior se hablaba que la ley electoral del Ecuador había incorporado como un tema nuevo, la cesación en el cargo.

Creo que nosotros debemos avanzar en algo de ese tipo. Sé que en la propuesta del Gobierno eso no está todavía contemplado. No sé si lo han visto o discutido. ¿Se tiene alguna idea que vaya en esa línea y que sea eficaz para desincentivar este tipo de conductas?

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Les ruego a los diputados que se circunscriban a los tres minutos para hacer sus preguntas.

Tiene la palabra el diputado señor Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, comparto el ciento diez por ciento de lo que dijo el director. Voy a apoyar, absolutamente, la idea de establecer una institución verdaderamente autónoma. La autonomía verdadera es la constitucional.

Tenemos una entidad con prestigio, básicamente, por la velocidad y seguridad en la función que hoy le asigna la ley, que es la de administrar el padrón, procesar los resultados electorales y organizar ese proceso de votación.

No hemos conocido [...] Incluso cuando hemos conocido, se ha rectificado judicialmente como fue el caso que citaba de las municipalidades, en Talcahuano, el 31 de octubre de 2004.



Por lo tanto, lo que me preocupa es que no estamos autorizados para hacer lo que se acostumbra hacer, que es entregar nuevas funciones a un organismo sin darle las atribuciones, los recursos institucionales y financieros para que cumpla cabalmente con esas atribuciones. Por lo menos, yo no voy a concurrir a aprobar nada que fortalezca al Servicio Electoral si no viene con las capacidades para que este cumpla; si no vamos a perder la credibilidad de un organismo cuya credibilidad es fundamental para la democracia.

Quiero decirle a nuestro invitado que tiene un rol muy importante en incentivar la participación electoral. En Chile, tenemos un problema -sea voluntario u obligatorio-, porque es muy difícil votar para una persona común y corriente que no está hipermotivada por la votación. Primero, porque su dirección no está actualizada y ustedes tienen hoy pocas atribuciones para actualizar cuyo proceso es muy importante. En la medida en que estén actualizadas las direcciones todo es distinto, pues eso va a significar que lo va a meter en un territorio que le corresponde según donde vive.

Segundo, la organización del proceso electoral. Si todos pudiéramos votar -cuando digo todos, me refiero a todos los ciudadanos- donde estamos y no donde nos dice el Servicio Electoral, le aseguro que votaría mucha más gente.

Cuando yo recorro -no sé cuál es la experiencia de ustedes-, y golpeo una puerta en Maipú y hay tres personas y cada una vota en un lugar distinto. Habiendo un local a dos cuadras votan en uno a quince cuadras.

Si hubiese un registro electrónico y uno pusiera el dedo como lo pone para pagar distintas cosas y apareciera el voto de uno, en el distrito que le corresponde o en la municipal, aunque esté trabajando en Punta Arenas como 21/7, podría votar en Punta Arenas si eres de Conchalí. El 21/7 es el régimen de 21 días de trabajo y 7 de vacaciones. Ahora cambió; en mi época era 21/7.

Luego, ustedes son un instrumento clave para el prestigio de la política. Sé que parte importante del prestigio depende de nosotros, los políticos, pero otra parte importante depende de los organismos que regulan la política. Ustedes tienen que tener facultades e instrumentos para darle garantía a la ciudadanía de que las leyes se cumplen, de que los límites de gasto electoral no son violados como lo hemos visto de manera sistemática. Que todos los ingresos que reciben en las campañas, obligatoriamente, son declarados porque si no el Servicio Electoral va a detectar una incongruencia entre lo que yo declaré y lo que gasté; las incongruencias son gigantescas. Hay maneras adecuadas para establecer incongruencias entre las declaraciones de gastos.

Finalmente, soy partidario de establecer sanciones desalentadoras, incluyendo en las faltas graves la pérdida del escaño. Eso requiere una institución autónoma.

Evidentemente, nadie va a entregarle a un organismo, que pudiera ser sospecho de actuar, políticamente, sin autonomía, la facultad tan decisiva de declarar una elección nula o de declarar a un parlamentario imposibilitado legalmente para ejercer ese cargo.



Por lo tanto, esa disposición, que hay que apoyarla, debe ir acompañada de la autonomía constitucional del Servicio Electoral.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Alejandro Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, escuché con mucha atención a nuestro invitado y valoro la forma en que hace su presentación, cómo expone y sugiere para mejorar esto en el futuro. Desde ese punto de vista, ha sido una buena contribución.

Usted dice que "fuimos exigentes y rigurosos en la revisión de las cuentas de las rendiciones", que no cabe ninguna duda. También dijo que en el caso de las elecciones municipales son doce mil cuentas que hay que revisar. Obviamente, esa rigurosidad es muy difícil que tenga un ciento por ciento de eficiencia. Se acerca al ciento por ciento de eficiencia en términos de observaciones y en términos de rechazo. Pero sí me da la impresión de que se puede llegar a una tasa más mejorada en una elección parlamentaria o presidencial que debe no superar el 5 por ciento del total del número de candidatos en relación con una elección municipal.

Por lo tanto, el orden de dimensiones, desde el punto de vista de las atribuciones, de la forma en cómo se revisan las cuentas, los cruces, si es que existe algún nivel de cruce de datos, se puede ir determinando y esas observaciones pueden ser mucho más asertivas con el objeto de entregar una resolución de la aprobación o rechazo del gasto electoral mucho mejor.

Se ha hecho una presentación del pasado, presente y propuestas a futuro.

Quiero preguntarle al director del Servicio Electoral, señor Eduardo Charme. Cuando se revisan las resoluciones de todos los candidatos tienen, prácticamente, la misma forma. Varían los montos de devolución si es que tiene, pero en términos generales es, prácticamente, una plantilla, un *copy paste*, una copia cambiándole el nombre y los montos.

Desde ese punto de vista, usted como Presidente, qué opinión le merece que el Servel sea autónomo, que tenga prestigio y que la gente crea en él, lo que el señor Charme plantea -imagino que teniendo la resolución a la vista-, en el diario La Segunda, cuando califica que la declaración de la Presidenta Bachelet es impecable, y no hace referencia a las otras candidaturas. ¿Por qué usted cree que en esa afirmación, en función a los antecedentes que posee el señor Charme, haya alguna diferencia con otras rendiciones de gastos? Me gustaría saberlo desde el punto de vista del aporte que podría hacer el Servel y para que tengamos un afán proactivo y no hacer un juicio tan positivo ni tan negativo excluyendo al resto, lo que podría afectar, sobre todo, si las condiciones de por qué se emite un juicio son exactamente iguales para todos.

Ahora, ¿usted es partidario o cree que en Chile podríamos aplicar la votación electrónica?

La última pregunta dice relación con el cruce de datos de viabilidad de poner condiciones y en eso usted señalaba de la antigüedad del giro. En fin, que eso se pueda chequear con el Servicio de Impuestos Internos, porque ello también podría delimitar algunas inconsistencias e irregularidades que puedan tener las rendiciones de gastos.



El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Flores.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, de los pocos procedimientos o instituciones que ha habido en la historia de Chile, que seguían contando con la confianza de la ciudadanía era justamente el proceso electoral. Creo que fue hasta el 2012 con las elecciones municipales y una serie de bochornos que allí ocurrieron que la ciudadanía, a mi juicio, por primera vez puso en duda el proceso, el cual no solo tiene que ver con algunas desprolijidades en ciertas regiones, sino que en general y, además, se suma la enorme falta de votantes que normalmente concurría con mucho entusiasmo a las urnas a emitir su opinión. ¿No cree usted que a partir de ese momento el propio Servel, dentro de otras instituciones que tienen que ver con el tema, debió haber generado algunas alarmas o alertas producto de los reclamos que hubo en los distintos puntos de Chile, empezando por la mala calidad del padrón hasta los propios procedimientos que se siguieron en el proceso electoral?

En segundo lugar, independiente de un Servel con atribuciones incompletas respecto del control del financiamiento de las campañas, para prever bochornos nacionales, más bien, a estas alturas del partido, internacionales, como los que estamos viviendo producto de este fraude al fisco y del eventual soborno o cohecho que ha estado ocurriendo y que se ha estado informando, a través de la prensa por la acción de la justicia, los sistemas electorales que hoy están desarrollándose en el mundo y especialmente en aquellos países donde la democracia está igualmente consolidada, como en el nuestro, pero con sistemas que efectivamente son capaces de prever estos acontecimientos. ¿Será posible que los chilenos seamos un poco más modestos y si no tenemos la capacidad para haber creado un sistema, a lo menos, hagamos una buena copia de aquellos que sí funcionan de acuerdo a nuestra idiosincrasia? ¿No cree usted que hay información suficiente para que podamos hacer una propuesta que permita recuperar la confianza de los chilenos en términos de tener un sistema que efectivamente dé garantías no solo en el proceso electoral mismo que ya fue cuestionado en 2012, sino que del proceso previo, entre otros, el financiamiento a las campañas, la participación de las empresas, el cruce de información de una institución a otra como en este caso claramente pudo haber sido el Servicio de Impuestos Internos?

Respecto de la imposibilidad que tiene el Servel de depurar el padrón, sin duda, es una cuestión inconcebible o hasta increíble, porque una cosa es que no tenga las atribuciones y, otra, es que el sentido común no sea capaz de operar cuando hay personas que, por el simple dato de la fecha de nacimiento registrado en el sistema, la sigamos teniendo solo porque no tenemos la atribuciones para sacarlas del sistema. ¡Eso es un ridículo interplanetario! Que sigamos teniendo padrones con datos como esos. Una cosa es que se les dé las atribuciones y, otra, es que el Servel no lo exija.

Por otro lado, cada vez que se pide al Servel que depure el padrón cuando son primarias internas de los partidos o de los conglomerados. Entiendo que el hombre más viejo de este país es don Celino Villanueva, que vive en San José de la Mariquina y que cumplió 117 años. No ha habido registro de un hombre o una mujer con



más años que él, pero todavía aparece gente que actualmente tendría cerca de 150 años. Es absurdo.

Independiente de esos casos, conozco a personas bastante más jóvenes que don Celino y que tienen 30, 40 o 50 años y que en una interna aparecen en el padrón; en la segunda, desaparecen de este y vuelven a aparecer en la elección general. O sea, esto, además, implica, de alguna manera, que el sistema de selección y de filtración no funciona o que hay desprolijidades al interior del propio servicio.

Me remito a la primera pregunta, pues llegó el momento de ser un poquito más modestos como país y entender que algo que siempre pensamos que nos debería enorgullecer hoy está mostrando agujeros por todos lados, por lo que es urgente una propuesta de mejora y de invulnerabilidad de los procesos desde principios a fin.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, escuché que en la discusión inicial de la ley que hoy está vigente ya se había discutido la posibilidad de tener un registro de proveedores. Quiero saber si usted sabe por qué no prosperó esa ida y cuál es la factibilidad que usted ve de tener un sistema más controlado del gasto. En la medida en que se controle el gasto, no debería haber desinformación o prestarse para que los aportes no fuesen conocidos.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Antes de que responda el señor Santamaría, quiero hacer una reflexión y una pregunta en particular.

En primer lugar, quiero sumarme a lo que señala el diputado Santana, ya que consideramos bastante oportuna su intervención, en el sentido de que no solo expone las funciones que desarrolla la institución en la cual se desempeña, sino que, además, aporta a esta Comisión para que seamos capaces de proponer en el marco de las modificaciones que tengan que realizarse al Servel, pues creemos que no hay, por lo menos es mi opinión, reforma que valga en este sentido si no va de la mano con un potenciamiento de esta institución.

Actualmente, tenemos serias restricciones y limitaciones que demuestran claramente que, por ejemplo, en la elección parlamentaria donde hay 1.200 candidatos en Chile, los 3 o 4 meses que tiene por ley para revisar, solo revisa boletas, facturas, etcétera.

Solo quiero hacer un paréntesis con respecto a lo que preguntaba el diputado Santana. Si bien, el señor Charme señaló públicamente ante la pregunta del tema de la candidatura de la Presidenta Bachelet, también en esta Comisión dijo que todas las candidaturas presidenciales, excepto las que públicamente se conocieron que tuvieron observaciones, desde el punto de vista del Servel, estaban bien, estaban impecables, lo cual no significa, como está claro, que todas estén eximidas de irregularidades cometidas en otro ámbito.

A continuación, quiero formular algunas preguntas.

Hace años también se vivió una crisis en el Congreso debido a la mala inscripción de candidatos de nuestro partido aliado. Para no dañar la democracia, se despachó una ley exprés, cuyo objetivo fue



permitir que la Democracia Cristiana inscribiera a sus candidatos. A mi juicio, esta medida fue necesaria.

Considerando esa experiencia, pregunto por qué no elaborar un proyecto de ley de esas características, para solucionar el problema que usted está anunciando con un año de antelación y que ocurrirá en las elecciones municipales. Me refiero a que vamos a tener electores de 143 años en el padrón. Disculpe la ignorancia, pero no comprendo por qué no se puede solucionar rápidamente, más aún si señaló que, para la elección parlamentaria que se realizará en tres años y medio, se producirá el mismo problema. ¿Por qué no se puede solucionar?

La segunda pregunta dice relación con los aportes reservados. Esta es una preocupación que planteo en el entendido que puede ser de interés de todos. De hecho, el fin de semana conversé con un profesional del área jurídica, que me decía que, independiente de que el Servel solicite al donante una serie de datos al momento de donar, y pese a que muchos de los que recibieron depósitos por cincuenta millones, treinta millones o veinte millones de pesos digan que no tienen idea quién les donó, todos saben que la persona que realiza la donación siempre se le avisa al donatario.

En ese marco, quiero que me precise esto de si el candidato quiere conocer la identidad de quien le donó, entiendo que la ley no se lo permite.

En segundo lugar, y aunque la respuesta puede ser muy básica, vale la pena abordar el tema, quiero saber si esa prohibición se podría prestar, incluso para eventuales delitos. Por ejemplo, una persona que tuviera la intención de causar daño a un candidato, es decir, perjudicar su posterior elección, a través de la donación de dinero proveniente del narcotráfico, para que después salga a la luz pública que el aporte fue obtenido de manera ilegal.

El señor **SANTAMARÍA**.- Señor Presidente, responder cada pregunta quizás será más extenso, pero también más ordenado.

El diputado Ignacio Urrutia planteó la interrogante de cómo ayudar, cómo colaborar, para que las personas acudan a votar. En definitiva, cómo resolver el tema de la abstención.

Se trata de un problema que nos ha venido preocupando hace bastante tiempo y considero que se relaciona con la crisis de confianza que vive nuestra sociedad.

A fines de la década de los ochenta -basta ver el primer informe de desarrollo humano para darse cuenta-, a la pregunta cree que lo que está diciendo el otro o la otra, es verdad. Siete de cada diez contestaban: "No". Si la pregunta era piensa que el otro o la otra es capaz de hacer cualquier cosa para conseguir un objetivo material. Siete de cada diez respondía: "Sí". Esta realidad no se tuvo presente en su momento, lo que redundó en la grave crisis que hoy estamos viviendo. Además, a finales de los ochentas, el país estaba bastante quebrado. Lamentablemente, no hemos encontrado la manera de resolver esos temas y, en consecuencia, en la actualidad existe una tremenda crisis de representatividad, por un lado, y un descrédito de lo público, por el otro.

Asimismo, vivimos un modelo individualista, de competencia descarnada y sin límites, basado fundamentalmente en logros personales y materiales, en el cual se ha perdido el sentido de



comunidad, de colaboración. Esta es la sociedad que hemos construido.

Por lo tanto, es difícil pedirle a una persona que crea. Si siete de cada diez personas no creen en el otro y lo consideran capaz de hacer cualquier cosa... Aquí habemos alrededor de 20 personas, y probablemente 14 pueden estar pensando que lo que estoy diciendo es mentira; por suerte el informe está escrito y hace ya 20 años.

En una sociedad que experimenta el descrédito de la función pública, se cuestiona a una persona que dice: "Vengo a presentarme, porque tengo muy buenas ideas". El informe de Auditoría de la Democracia aborda aquello, es decir, el descrédito de la política, de lo público, que de cierta manera se vincula - se van a molestar en mi gremio- con la idea de que el abogado es "malulo", es ladrón. Probablemente los hay, como también los hay en otras carreras, como médicos, o políticos, porque es parte de la naturaleza humana. Pero cuando alguno de nosotros, alguno de ustedes, plantea la posibilidad de servir y ejercer esa vocación pública, es razonable que el otro cuestione. Además, la ciudadanía, los electores, están sentados en sus casas, alentados por un modelo que fundamentalmente los obliga a consumir, y quieren que se les resuelva todos los problemas del hogar público, como diría los jesuitas, sin hacer nada.

Por ejemplo, yo vivo en la comunidad Castillo Velasco y, pese a ser una comunidad, cuesta convocar a las personas para una reunión, es difícil lograr quórum y, a veces, no voy. Si me están viendo, en la noche me pasaran la cuenta.

Señor Presidente, creo que por ahí va el tema.

Entonces, a grandes problemas, grandes soluciones. Por eso, planteamos la necesidad de hacer un cambio en el enfoque. Hoy, es indispensable la educación cívica, revalorizar lo público, porque hay pruebas de que tales medidas tienen resultados en la medida que las apliquen las nuevas generaciones. Por ejemplo, mis hijos contribuyeron a que dejara de fumar. En la actualidad, las nuevas generaciones tienen mayor conciencia por el respeto a la ecología.

Las nuevas generaciones están dando la batalla, están trabajando en la escuela, en los colegios, fundamentalmente, en las universidades, valorizando lo público. Probablemente, la forma de empezar a recuperar la confianza es estableciendo mecanismos como los mencionados por los diputados Ignacio Urrutia, Pepe Auth y otros.

Imagino que debemos ser más sancionadores con las actuales generaciones, pero no debemos renunciar al compromiso de ir formando a las nuevas.

Nos estamos acostumbrando a la idea de que para sacar dinero de un cajero electrónico deberemos concurrir a una comisaría. A lo mejor, en dos meses deberemos instalar una comisaría en los supermercados y, quizás, en un año, será mejor constituir una gran comisaría.

Por eso, como Servicio Electoral, modestamente sostenemos que no queremos ser solo un organismo sancionador. No nací para andar controlando o tratando a todas las personas como delincuentes, porque no todos lo somos. Hay personas nobles, y he tenido la suerte de conocer a algunas y algo logré sacar de ellas; también, he debido



enfrentarme a la parte mala, probablemente al lobo que tiene cualquiera.

Ahí se inserta el problema mayor, y por eso pedimos que nos doten de ese tipo de facultades.

Diputado señor Urrutia, creo que uno, por carta motivadora que sea, obviamente no va a resolver el problema. Usted planteó una serie de temas que tiene que ver con esto y que, desde nuestro punto de vista, no se han resuelto de la mejor forma.

Hoy tenemos el domicilio que las personas declararon en su momento en la junta inscriptoria, o sea, aquellos 8 millones y medio de personas. En el caso de los que fueron inscritos automáticamente, el domicilio es el que está consignado en su última cédula de identidad, el que nos envió el Registro Civil. Hay países, como El Salvador, que fueron del voto domiciliario al residencial.

A nosotros se nos pide, como Servicio Electoral, que georeferenciamos, y lo estamos haciendo. Pero la última modificación legal, aprobada por el Congreso Nacional, abrió espacio para tres domicilios distintos y, por lo tanto, no hay coherencia. Si yo me puedo domiciliar donde estudio, trabajo, o duermo, tendremos - perdón, diputado, no es ninguna broma- que llamar o mandar una carta, para saber dónde va a estar el día anterior.

En El Salvador establecieron como domicilio electoral el lugar donde duerma el votante la noche anterior. Vi a familias completas, desde la abuela hasta el nieto de 18 años, ir a votar a la escuela que está al frente del lugar donde habían dormido la noche anterior a la votación. El colegio Tomás Moro se ubica al frente a mi casa, en la calle Hamburgo, en Ñuñoa, pero debo ir a votar 10 o 15 cuadras más lejos, al Colegio Eduardo Frei Montalva, ubicado en la avenida del mismo nombre; ese es el local de votación que me corresponde. ¿Es problema del Servicio Electoral? Nosotros solo disponemos de los domicilios que dan las personas, y las personas pueden dar tres distintos tipos de domicilios. Lo lógico, si queríamos georeferenciar, es dejar un solo domicilio, el de la residencia o donde se pernocta la noche anterior a la votación. Este concepto me parece más lógico.

¿Cuántos funcionarios tenemos para controlar? Tenemos 280, de los cuales 13 o 14 por ciento son profesionales. Son personas - aprovecho de rendirles un homenaje acá-, que se han formado, muchas de ellas durante el largo feriado de 17 años que tuvo el Servicio Electoral, y que hoy conforman un equipo humano que hace todo el esfuerzo y que crece en épocas de elecciones. En época de elecciones y con el presupuesto de elecciones, llegamos a contratar 12.000 personas. Dos, tres o cuatro personas por local de votación, lo que nos permite dar rápidamente los resultados. Nuestro presupuesto es cercano a 7.000 millones de pesos. No quiero compararme con México, pero el INE, el Instituto Nacional Electoral azteca, tiene 12.000 funcionarios y llega a 70.000 en época de elecciones, con 2.000 millones de dólares de presupuesto. No pretendemos eso, pero con solo 280 personas trabajando, no damos abasto. Son 12.000 en tiempo de elecciones y 100 contadores.

Cotejar con otras instituciones. Hoy está en la ley, y nosotros lo hicimos dentro de... no solo dándole directrices al director. Personalmente me entrevisté con los directores de fiscalización del



Servicio de Impuestos Internos. Les pedí que formáramos una mesa de trabajo, para poder contar con la información que requeríamos. Se armó esa mesa de trabajo y les pedimos por escrito la información, pero hasta el día de hoy no nos han contestado los documentos. No vengo a apuntar con el dedo a servicio alguno, nunca ha sido mi ánimo. Creo que la razón radica en una suerte de celo en el manejo de la información confidencial de los contribuyentes. ¿Cómo lo hicimos? Entramos como cualquier chileno que está al otro lado, o sea, que supera la brecha digital y que puede entrar a un computador, para revisar factura por factura, empresa por empresa, con estos 100 contadores, para verificar si se trataba de talonarios que habían sido timbrados. Es decir, como cualquier chileno que entra a la página del Servicio de Impuestos Internos. Claro, en la ley está esta posibilidad de vincularse. Se hizo el intento, personalmente lo hice. Se envió la solicitud, pero no se dio. Ahí hay un problema de coordinación con los otros servicios. Por eso nos interesa, entre otras cosas, la autonomía constitucional.

El diputado Núñez habló de la relación entre dinero y política. Este es un tema que debería ampliarse un poco más. El objetivo de la Comisión es relación dinero y política. Yo hablaría de la perversidad de la influencia del dinero en las relaciones sociales, en relación con la comunidad y la sociedad. El efecto que hoy tiene el dinero como una meta a conseguir por muchos de nuestros niños y jóvenes. Y me sumo; esto es responsabilidad de todos. En otros países lo han resuelto con sistemas mixtos, sistemas donde se valora el aporte que pueden hacer las personas naturales. En esto quiero hacer un punto. Se habla de la necesidad de terminar con los aportes anónimos; en Estados Unidos incluso hay un fallo de las Corte Suprema al respecto. El sentido del aporte anónimo de pequeños montos tiene que ver con evitar que una persona pueda ser perseguida por revelarse la idea política que está apoyando. De alguna manera es como una extensión del secreto del voto. Así como tenemos secreto del voto, también puedo aportar 20 UF, 450.000 pesos, y pedir que haya reserva, para que el empleador o el sindicato no comiencen a presionar. Ese es el tema. En un sistema mixto, el aporte público es muy importante y relevante. Los países entienden -aproximadamente el 70 por ciento de los países de América Latina- que esto es un tema de Estado, que deben ser financiados los partidos políticos y las campañas, pero también entienden que se deben establecer mecanismos, como el que viene en el proyecto de ley presentado por la Presidenta, de manera de canalizar los aportes a través del Servicio Electoral. Todos los aportes deberán hacerse a través del Servicio Electoral. Vamos a tener que definir las calles, las plazas, las avenidas donde se pueda colgar propaganda, vamos a tener que intermediar entre las radios y los medios de comunicación, vamos a tener que recibir todos los aportes privados que se hagan, los que van a pasar por una cuenta y vamos a poder controlarlos. Creo que aquí, las sanciones ejemplarizadoras son fundamentales, como perder el escaño, sancionar a quién pueda eventualmente corromper, etcétera.

El diputado Auth y la autonomía constitucional. Yo agradezco el tema sobre la autonomía constitucional y la convicción de no entregar facultades a un organismo sin financiarlo, porque eso es lo



más complejo. Solo una anécdota. Cuando este Congreso estableció la inscripción automática decidió la eliminación de las setecientas cuarenta y tantas juntas inscriptoras. El Servicio Electoral era el organismo público que tenía mayor presencia territorial en el país. Pero, ¿cómo vamos a registrar los cambios de domicilio? Alguien debe haber propuesto: por internet. ¿Y la brecha digital? ¿Todos tenemos acceso a internet? Y alguien dijo no, las direcciones Regionales del Servicio Electoral, que son 15. Entonces en Chile Chico, el ciudadano o ciudadana tiene que programar un viaje de 2 o 3 días, incluyendo quedarse a dormir en Coihaique, para ir a cambiar el domicilio electoral. Un ciudadano de Puente Alto o de Paine tiene que venir aquí a Miraflores. ¿Qué hicimos? Suscribimos convenios con ChileAtiende, por lo que en las 167 comunas donde está ChileAtiende se puede realizar el cambio de domicilio.

¿Que nos fijamos como metas estratégicas? Resolver los problemas que estamos viendo. Primero, para facilitar el voto, debemos georeferenciar el padrón, para lo cual debemos abrir nuevas circunscripciones electorales. Hace una semana y media, abrimos Bajos de Mena. 200.000 personas que nos preguntaban por qué no abren un colegio, si tengo uno aquí al frente. Les respondíamos que no podíamos abrir el colegio porque ese ciudadano aparecía inscrito en Gabriela poniente, o en el centro de Puente Alto. Bueno, a partir de hoy, están en plazo y pueden cambiarse a su domicilio actual en Bajos de Mena, gracias a lo cual vamos a tener un electorado en Bajos de Mena y vamos a contar con el colegio. Pero tienen que hacerlo ellos, nosotros no tenemos las atribuciones para ello. Tenemos que incentivarlos. Que nos permitan la georeferenciación es la manera de acercar los locales de votación. No es tan simple. Nos gustaría que las personas no perdieran el tiempo ese día. Como algo anecdótico, en Bolivia, hasta el día hoy, a pesar de que hicieron todo un trabajo de identificación biométrica, sigue existiendo la prohibición de circular a vehículos públicos o privados durante el día de la elección -me tocó vivirlo a principios del mes de octubre-, salvo aquellos autorizados por el Tribunal Supremo.

En cambio, aquí vemos que la gran solución es echar a andar más micros y transporte gratuito. A lo mejor, los buses andarían vacíos. En Bolivia, el 94 por ciento de las personas votó. Claro que es un voto obligatorio; hay sanciones. Y casi un 94 por ciento de los que estaban en el exterior votaron también. Tiene que ver con la idiosincrasia, con las culturas y con el trabajo que hacen las personas y las autoridades encargadas del Estado.

Posibilidades de votar donde uno esté. Lo estamos analizando. Lo pensamos más bien como una forma de remover obstáculos que impiden el ejercicio del derecho a sufragio de algunas personas, como los chilenos y las chilenas que están en el exterior. Se hizo la reforma constitucional y hoy se permite que los compatriotas voten en el extranjero, en la medida en que se dicte una ley de *quorum* calificado. Otra tarea más para este Congreso. Yo era de la idea que la reforma no era necesaria, que bastaba con la ley, pero las mayorías y los *quorum*, a veces, obligan a otras cosas.

En esa misma línea hoy vemos, por ejemplo, a treinta y tantas mil personas presas que tienen su derecho ciudadano y que podrían votar, pero les estamos vulnerando un derecho humano, como



es el derecho a sufragio. El Estado, por no haber dictado una norma legal que se hiciera cargo de esa situación -como existe en otros países- está agravando una pena. Incluso, esto llevó a que un magistrado del 7° Juzgado de Garantía de Santiago dictara un fallo, en septiembre del año pasado, obligando al Servicio Electoral a abrir mesas de votación en los dos penales de su jurisdicción. Fui a hablar con el magistrado, le planteé el problema que teníamos por no contar con una legislación, por lo que no había forma de garantizar la presencia de apoderados y la propaganda, dónde abríamos el escrutinio público, cómo hacíamos todo eso. ¿Cómo facilitamos el voto a distancia o electrónico, por ejemplo, en los casos de las personas o de los trabajadores que están en faenas pesqueras y mineras?

Ese es un tema que tenemos dentro de las metas estratégicas, queremos verlo. No obstante, el Servicio Electoral nunca va a aplicar ese sistema de un día para otro. No vamos a arriesgar un sistema que hasta hoy ha funcionado y a una institución que tiene absoluto prestigio. Veremos algún modelo o prototipo de voto electrónico a modo de prueba. A Brasil le llevó 20 años implementarlo, cuyo mecanismo tampoco es aplicable a Chile, porque se vota con un número. Las personas deben ir con un número respectivo, no está abierta la cédula como en el sistema argentino, de la provincia de Salta, que es un poco más amigable y que tiene que ver con la idiosincrasia y la costumbre.

En realidad, no sé por qué el director planteó exclusivamente el caso de la cuenta de la Presidenta Bachelet. Me imagino que fue porque le estaban preguntando por esa cuenta; a mí también me habría pasado. Habitualmente, cuando no se tiene mucha facilidad o costumbre de interactuar con los medios de comunicación, trato de contestar lo que pregunten y si puedo evitarlo, lo evito. Me da la impresión que así lo hizo, pero las nueve cuentas presidenciales -hoy lo puedo señalar- fueron rendidas de manera impecable.

Dentro de las facultades y atribuciones que tiene el Servicio Electoral, creo que no hubo ninguna mala intención, conozco y doy fe de la honorabilidad de nuestro nuevo director, nombrado en septiembre, a quien me imagino que le preguntaron por esa cuenta y contestó. A lo mejor se entusiasmó mucho; yo no habría dicho impecable, porque creo que en la vida nada es muy impecable.

Lo del cruce de datos, ya lo planteé. Intentamos hacerlo, pero ahí hubo un problema de celo de las instituciones -tal vez- por entregar información de contribuyentes. No conozco la legislación del Servicio de Impuestos Internos, pero probablemente tiene restricciones mayores que las nuestra.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, respecto del cruce de datos, ¿ustedes digitan en alguna base de datos las rendiciones para automatizar este cruce de información? Me refiero a aquellas rendiciones que son, generalmente, PDF, pero cuya declaración no va en un sistema informático.

El señor **SANTAMARÍA**.- No solo se digitan, sino que además se publican en la página del Servel y cualquier persona puede acceder a la rendición completa.



El señor **SANTANA**.- Están disponibles, pero ¿lo están también las copias de las rendiciones y los documentos que puedan avalar la rendición? Me refiero a los RUT, o sea, ¿el detalle de los prestadores de servicio va a alguna base que se digite en un sistema computacional que permita, posteriormente, hacer un cruce de base de datos? Porque eso no se ve en la página.

El señor **SANTAMARÍA**.- Eso podría contestárselo a la Comisión por escrito. Desconozco ese detalle, pero está. De hecho, por transparencia, si se pide, se entrega. Lo único en que tenemos como limitaciones, amén del secreto bancario, es dar información respecto de las personas que hacen donaciones o aportes. El presidente titular hizo ese alcance. Tenemos prohibición, con el alcance jurídico del secreto bancario. Es decir, si una autoridad judicial o la fiscalía nos envía la orden o la instrucción, podemos levantar ese secreto bancario respecto de quién hizo la donación. Yo no lo había pensado, pero es muy buena la reflexión del presidente titular, cuando dijo que si alguna persona quiere ensuciar una campaña con este supuesto secreto, siempre está la posibilidad del parlamentario o del candidato de rechazar el aporte reservado. Ese es un contrasentido que tiene el sistema. De hecho, hubo candidatos que rechazaron el aporte reservado, así es que es imposible saberlo. Habría que verlo con más detalle.

Hicimos un alcance respecto de los problemas que se plantearon en esa oportunidad con las mesas descuadradas, con el conflicto que se generó. No me habría gustado ser el subsecretario Ubilla esa tarde. A nadie le deseo recibir información sin saber qué hacer legalmente con esas mesas en las que aparecen votando 730 personas que son, precisamente, las mesas descuadradas, en las que no coincide el número de electores. Él hizo lo que consideró mejor, y lo que yo habría hecho, también. Lo puso en una base de datos distinta, y ahí se fue acumulando el millón de votos, pero como tenemos un sistema en que la ciudadanía va conociendo en tiempo real el avance del acta digitalizada en el mismo local de votación, se produjo esa diferencia. Lo planteamos, y de ahí surgió la propuesta de reforma legal, que posteriormente permitió evitarnos ese problema, cuando tuvimos la responsabilidad.

Puede parecer absurdo, pero nosotros debemos movernos en estado de derecho, y no tenemos facultades para modificar el padrón, aunque hubiéramos advertido la presencia del ex Presidente Salvador Allende, porque el mecanismo que establece la ley es, precisamente, recibir la información de diferentes organismos como el Registro Civil, la Fiscalía, la Corte Suprema y Extranjería. Una vez recibida, tomarla e incorporarla a una base de datos que conforma el registro electoral y, a partir de eso, conformar el padrón electoral, con aquellos que están en el registro, pero que tienen 18 años. El registro se inicia a partir de los 17 años. Una vez que tenemos ese padrón, publicamos el primero, un padrón provisorio.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, quiero exculpar al Servel y responsabilizar a la Cámara de Diputados. El gobierno anterior presentó un proyecto de ley para permitir que el Servel depurara todos aquellos RUT que revelaran edades mayores a 100 años



y que no hubieren registrado movimiento en el Registro Civil en los últimos 11 años -vigencia de la cédula de identidad-, la Cámara lo rechazó por considerarlo discriminatorio con los adultos mayores. El profesor Becker y yo fuimos partidarios de que se hiciera, pero perdimos. La Cámara es responsable de que persista esa cantidad de personas que, claramente, no existen.

El señor **SANTAMARÍA**.- Señor Presidente, que bueno que lo diga el diputado, porque en esa oportunidad también se lo planteamos y lo primero que hizo el gobierno del ex Presidente Piñera fue plantear una propuesta, que fue aprobada por la Cámara y por el Senado. Una propuesta distinta de la rechazada por esta Cámara, que señalaba que las personas mayores de 80 años que en los últimos 10 años no hayan obtenido su cédula de identificación, podrán ser eliminadas del padrón electoral, y las personas de 80 años o menos, que en los últimos 20 o 25 años -no lo recuerdo bien- no hayan obtenido su documento de identidad, también podrán ser eliminadas del padrón.

Eso fue aprobado, pero rechazado por el Tribunal Constitucional, que como ustedes saben este está conformado por cinco miembros. Hubo un empate, se aplicó el voto dirimente del presidente, en ese entonces, mi profesor de derecho constitucional, señor Raúl Bertelsen, un gran constitucionalista. En todo caso, que yo lo diga no le agrega nada a su currículo, lo cuento como una cosa anecdótica, porque lo conozco.

Entonces, no pudimos aplicar esa propuesta.

Se presentó un segundo proyecto de ley en el que la idea era limitarlo a las personas que tenían 80 años o más y que en los últimos once años no hubieran obtenido su documento de identidad. Lo aprobó el Senado, que en esa oportunidad permitió mi intervención en la Sala para explicar el tema. No se obtuvo lo mismo en la Cámara de Diputados. Hubo una votación y se rechazó, cuatro o cinco días antes de que se cerrara el padrón.

Sin embargo, hay un tema mayor. Para resolver este problema, supuestamente administrativo, se va a tener que tomar una decisión respecto de las personas detenidas desaparecidas, porque así como hubo voluntad para resolver los problemas patrimoniales de las personas con ausencia forzada, no veo por qué no se puede llegar a un gran acuerdo que permita, por ejemplo, que aquellas personas detenidas desaparecidas, que desde el punto de vista jurídico están en secuestro permanente, se mantengan en un padrón especial, en una solución como en Uruguay, en lo que viene a constituir un reconocimiento de personas que en su momento vieron violados sus derechos humanos por agentes del Estado.

¡Ese es el problema de fondo!

Tampoco me parece ético, y las autoridades debemos mandar esas señales, que solo por la vía administrativa eliminemos a personas y afectemos a familias que sufrieron ese daño.

Quiero contarles que tuvimos que mandarles cartas a más de tres mil personas detenidas desaparecidas, muchas familias se indignaron, lo encontraron una vergüenza, pero hubo algunas que nos felicitaron y nos agradecían que todavía siguiéramos considerando a esos hermanos nuestros, detenidos desaparecidos, como sujetos del padrón electoral.



Ese es un tema de fondo, que no es menor, y su solución no es solamente administrativa.

Existen problemas con los partidos, lo decía el diputado Iván Flores, no es problema del Servicio Electoral. Tenemos un padrón que registra los domicilios de ocho millones y medio de personas, que los fijaron en su momento, y si no lo han renovado, probablemente, no corresponden a ellos, y de cinco millones y medio que los tenían inscrito en el Registro Civil. Muchas veces no coinciden, y son cientos de miles de pesos la pérdida para el Servicio Electoral por la cantidad de cartas que llegan devueltas, que no llegan a su destino porque no corresponden a los domicilios respectivos.

Le quiero decir al diputado Iván Flores que creo que no tenemos nada que copiar, debemos enfrentar las materias con la experiencia acumulada, con la *expertise* que tienen los diputados como candidatos y el aporte que podamos hacer como Servicio Electoral, para lograr, en definitiva, resolver una serie de puntos.

El sistema electoral chileno es respetado a nivel internacional, hay muchos países que están mirando nuestro funcionamiento. No aceptamos misiones electorales porque somos soberbios. ¡Cómo van a venir a mirar nuestras elecciones!

Tuvimos el privilegio, por ejemplo, de invitar a la OEA, nunca se había invitado, pero lo conversamos con el Tribunal Calificador y creímos que debía venir una misión, no a observar ni informar ni darnos certificados de garantía, sino a colaborar y a trabajar con nosotros.

En consecuencia, creo que están dadas todas las condiciones, si enfrentamos bien esas materias, como para rectificar los errores que hemos podido detectar en la aplicación de la ley.

¿Por qué no operó el registro de proveedores? En la ley N° 19.884 se aprobó el registro de proveedores, y antes de que se implementaran las elecciones de 2004, si no me equivoco, hubo una modificación que lo eliminó.

No sé si el argumento de ese entonces, no alcancé a profundizar en el tema pero debe estar en la historia de la ley, fue la libertad de trabajo, la libertad de emprender, o que no estaba abierto administrativamente y no había inscritos en ese registro de proveedores, pero lo concreto es que es una norma que vivió y murió antes de conocer la posibilidad de aplicación o prueba.

Aplaudimos que ahora se pueda restablecer el registro de proveedores.

Por último, me tocó participar -en ese entonces ocupaba un cargo como experto electoral o abogado en el partido Demócrata Cristiano- en la ley *express* que dictó el Congreso para permitir que por un error administrativo de las personas encargadas de inscribir a los candidatos. Destaco que no estuve a cargo de esa inscripción, porque lo único que tengo es la honra y el prestigio. Más bien me tocó corregir el problema.

El señor **AUTH.** - Riveros.

El señor **SANTAMARÍA.** - No quiero nombrar a nadie. Tampoco fue un error directo de él, pero lo que ocurre es que ahí hubo capacidad de la Cámara, y no solo en este caso.



Hay cuestiones tan evidentes que creo que el Congreso tiene o debiera tener la capacidad de buscar los acuerdos, sobre todo en la legislación electoral, pero no basta con hacer acuerdos ni fijar reglas del juego sino que debe hacerse de manera oportuna. A veces, las cosas no se han fijado de manera oportuna. Cuando se tuvo que implementar las elecciones primarias, dos meses antes no sabíamos qué voto se iba a utilizar.

Algunos decían que cuando llegara el elector iba a pedir el voto de la Alianza, o de la Concertación o Nueva Mayoría o de los pactos políticos que estén utilizando en el sistema de primarias. Otros decían que no, porque eso afectaba el secreto del voto.

En ese momento lo conversamos con el Ejecutivo y su idea fue entregarles a las personas los votos de todas las coaliciones, y como broma decía que el lápiz lo iban a tener que llevar en la oreja, porque mis padres, las personas mayores, de 85 años, iban a tener que hacer martingalas con tantos papeles. Era tan simple como decir que en un solo voto para los independientes, las dos coaliciones, y para las personas afiliadas a los partidos se les entrega, con una mención que hacíamos nosotros, como Servicio Electoral, el que corresponde. Ni siquiera tienen que pedirlo en voz baja, como la gran reforma de México, a fines del siglo XIX, que en lugar de votar en voz alta se les permitía acercarse al secretario para votar en voz baja.

Al final detectamos otro problema. Las afiliaciones erróneas no son todas irregulares.

Sin duda, esto requiere de una legislación oportuna. En esa ocasión tuvimos problemas, incluso, con los trámites de importación de papel porque no sabíamos el número de millones de cédulas que íbamos a tener que imprimir para implementar esa elección. Son los detalles que a veces no se conocen.

Termino refiriéndome a los aportes reservados. Efectivamente, podemos, en términos generales, señalar la cantidad de RUT, lo he hecho, me parece que son 203 los que hicieron aportes reservados en el proceso 2013. El 93 o 94 por ciento son empresas, pero también hubo personas naturales.

Pero hay todo un mecanismo en que, incluso, se tiene como esconder el monto de los aportes reservados y no estamos obligados a depositar en las cuentas personales de cada uno de los candidatos y candidatas el total del aporte.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente accidental).- ¿Usted puede señalar cuánto fue el total de aporte reservado en 2013?

El señor **SANTAMARÍA**.- Señor presidente, no tengo la cifra. La verdad es que como hay secreto bancario traté de saber lo menos posible respecto de las empresas que donan y de los candidatos y candidatas.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente accidental).- Me refiero al monto total para poder dimensionar cuánto es, efectivamente, lo que está involucrado en aportes principalmente de empresas como usted señala. El 90 por ciento son empresas.

El señor **SANTAMARÍA**.- Señor presidente, puedo enviar un correo porque esa información es absolutamente pública.



No me voy a pronunciar respecto del aporte o no de las empresas, porque se trata de un tema político que debe resolverse, pero me parece que el argumento de que las empresas no votan debe mejorarse ya que con eso, a veces, se intenta desacreditar los aportes para la superación de la pobreza o los aportes culturales. Lo que hay ahí es una responsabilidad social de las empresas - tampoco escuchan música las empresas-, pero creo que lo importante en eso es también -es una opinión que quiero transparentar- retomar el compromiso.

Si las empresas no votan, deberíamos preguntarnos -cosa que sabemos- si corresponde en una democracia que empresas determinadas -yo lo tengo claro- aporten a través de una fundación o una corporación para un bien de carácter público, pero si tiene esas mismas motivaciones y fundamentaciones el hecho de que aporten a una persona determinada, en lo que es un emprendimiento político determinado. Esa es la pregunta y no tiene que ver si escuchan música, si votan o no.

Respecto de si el Servicio Electoral hubiese conocido a tiempo los hechos que aún hoy se investigan, independiente de las situaciones que están quedando más claras, esta Comisión no dude que habríamos actuado, con el mismo rigor que aplicamos el control de las cuentas, con la misma manera y acciones que asumimos para conocer si efectivamente existían esos supuestos fraudes hoy en investigación, de la manera más rigurosa posible y, como lo hemos hecho hasta ahora, dentro de nuestras facultades.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- señor Presidente, no quiero dejar pasar un punto que es digno de debate del que se puede tener opinión.

Lo que está en cuestión no es el derecho de las empresas a aportar a la política, de hecho, algunos hemos propuesto mantenerlo, pero que la lógica de distribución sea la misma que usa el dinero público, es decir, según los votos que ha obtenido cada candidato. Lo que está en cuestión es el uso del dinero para incidir a favor de un candidato, porque naturalmente cuando se incide a favor de alguien automáticamente lo está haciendo en desmedro de otro candidato o partido.

Particularmente, cuando vemos el dinero, los correos que han sido públicos y las respuestas, vemos que hay un grupo empresarial, en este caso, Penta, que es objeto de esta Comisión, que llega a tener tal sutileza en la determinación o en la influencia del dinero que llega a negar la ayuda a un candidato porque representa la opción del tercerismo dentro de la derecha. Me refiero al diputado Kast, que pide dinero y la respuesta es nosotros no vamos a alentar una tercera vía en la Derecha, o la concentración en favor de un partido respecto de otro dentro del mismo ideario.

A eso me refiero cuando señalamos que el dinero empresarial no puede votar. Por supuesto que podría y creo que dentro de la responsabilidad social empresarial podría establecerse que el apoyo a la política es así como el apoyo a la cultura, pero incluso las donaciones culturales, actualmente, van a un fondo al que tienen que calificar primero las opciones determinadas.



Entonces, lo que se cuestiona quienes creemos que hay que terminar con el aporte empresarial, es la posibilidad de que un interés particular incida a través del dinero en favor de una opción y, en consecuencia, en desmedro de otra.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señores diputados, pido disculpas por tener que salir un momento.

Tiene la palabra el señor Patricio Santamaría.

El señor **SANTAMARÍA**.- Señor presidente, fui subsecretario general de gobierno cuando se envió al Congreso el proyecto de ley sobre participación ciudadana y la iniciativa sobre igualdad y no discriminación, que se llamaba de tolerancia y no discriminación, pero nos resistimos a hablar de una ley de tolerancia porque no nos parecía construir una sociedad aguantándose unos a otros.

En ese momento se discutió el aporte de las empresas en los temas sociales. La idea original era establecer un fondo donde aquellas empresas que sintieran esa vocación o como parte de la responsabilidad social empresarial, pudieran entregar un aporte en un consejo donde estaba representada la Sofofa y otras organizaciones empresariales, también miembros de las organizaciones de la sociedad civil y algunos subsecretarios, es decir, no era un tema de gobierno, sobre todo por el hecho que había beneficio tributario, pudieran distribuir entre las distintas ONG. El argumento señalado en esa época fue que las empresas preferían elegir aquellas ONG que trabajaban mejor, ver a los más eficientes, etcétera. Se llegó a un acuerdo, un tercio va a ese fondo y el otro tercio eligen. He mirado y la mayoría no eligieron entre las que existían, muchas crearon corporaciones y fundaciones, y hoy esos aportes también son propaganda.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En nombre de la Comisión quiero agradecer los aportes que, con mucha humildad, nos ha entregado el señor Santamaría. Tengo la plena convicción que serán de gran utilidad, sobre todo en la construcción de una ley de financiamiento de campañas, que contribuya, desde el rol que juega el Servel, con con más atribuciones y herramientas, avanzar en una materia que el país reclama con urgencia, sobre todo después de este tema que ha conmocionado bastante a la sociedad.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Continúa la sesión.

Tal como señalé al inicio de la sesión, voy a dar a conocer las peticiones formales de solicitud. Acordamos que en el segundo bloque del miércoles abordaremos de manera exclusiva lo relacionado con la estructura de las futuras invitaciones.

Hoy daré a conocer las solicitudes que cada comité ha solicitado para ser invitados a la Comisión.

La señora Secretaria nos ayudará a determinar cada caso en particular, y la próxima semana vamos a votar si la situación lo amerita.

El Comité de la UDI ha pedido la presencia de la ministra directora del Servicio Nacional de la Mujer, señora Claudia Pascual; el ministro de Obras Públicas, señor Alberto Undurraga; el ministro



del Interior y Seguridad Ciudadana, señor Rodrigo Peñailillo, y el ministro Secretario General de Gobierno, señor Álvaro Elizalde.

La diputada señora Marcela Hernando ha solicitado la presencia de la señora María Carolina de la Cerda Iñiquez -requiere el voto favorable de siete integrantes de la Comisión-; la exseremi de Minería de Coquimbo, señora Jocelyn Lizana Muñoz -relacionada con el caso Wagner-, y el Movimiento de Defensa del Ambiente La Higuera (Modema).

El Comité de RN ha pedido la presencia del representante legal de Ploteos, Planos e Imágenes Aguser Limitada; el representante legal de la Sociedad de Marketing, Asesorías y Eventos Limitada; el señor Tomás Moulian Emparanza y el señor Max Marambio Rodríguez. Respecto de cada invitado particular, el comité debe dar las fundamentaciones respecto del vínculo con la Comisión Investigadora.

La diputada señora Denise Pascal y el diputado señor Fidel Espinoza solicitaron la presencia del superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, señor Eric Parrado -quien estará el próximo miércoles-; el director del SII, señor Michel Jorrat; el director de la Unidad de Análisis Financiero, Javier Cruz Tamburino; el jefe de la unidad de Análisis Financiero, señor Manuel Zárate; el abogado y exministro del Tribunal de Libre Competencia, señor Crispulo Marmolejo; el gerente general corporativo del Grupo Penta, señor Manuel Antonio Tocornal; el gerente de contabilidad del Grupo Penta, señor Marcos Castro; el exsubsecretario de Minería del Gobierno del ex Presidente Sebastián Piñera, señor Pablo Wagner; el asesor del Grupo Penta, señor Carlos Bombal; el exsenador señor Pablo Longueira; además, hemos propuesto a los parlamentarios involucrados en el tema.

El diputado señor Iván Flores solicita la presencia del superintendente de Valores y Seguros, señor Carlos Pavez; a la presidenta del Consejo para la Transparencia, señora Vivianne Blanlot; el superintendente de Bancos, señor Eric Parrado; al señor Salvador Valdés, del CEP; y el señor Claudio Agostini, de la Universidad Adolfo Ibáñez.

El diputado señor Hugo Gutiérrez solicita la presencia del director del SII, señor Michel Jorrat; el presidente del Consejo de Defensa del Estado, señor Juan Ignacio Piña; el exdirector del SII, señor Julio Pereira; la señora María Olivia Mönckeberg; el exsubsecretario de Minería, señor Pablo Wagner; el exgerente del Grupo Penta, señor Hugo Bravo; el señor Carlos Alberto Délano; el señor Jovino Novoa y el señor Giorgio Marino.

El diputado señor Pepe Auth propone invitar a la senadora señora Ena Von Baer, al administrador electoral de la senadora señora Ena Von Baer, señor Jorge Ilabaca; al senador señor Iván Moreira; al administrador electoral del senador señor Iván Moreira, señor Marcelo Alfaro; al administrador electoral del señor Laurence Golborne, señor Luis Bone; al administrador electoral de la señora Evelyn Matthei; al señor Pablo Zalaquett, al diputado señor Felipe de Mussy, al diputado señor Javier Macaya -tesorero de la UDI en el 2013-; y al señor Pablo Longueira.



El próximo miércoles, en el segundo bloque, luego de escuchar al superintendente de Bancos, nos dedicaremos a ordenar definitivamente las sesiones futuras.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17.35 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Coordinador Taquígrafos de Comisiones.